



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





## Diputados endurecen sanciones al uso ilegal de armas

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados votará mañana reformas a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para endurecer las medidas y sanciones contra el tráfico ilegal y uso ilícito de armas de fuego, cartuchos, explosivos, así como la fabricación de vehículos blindados denominados "monstruos" y minas caseras utilizadas por el crimen organizado.

La Comisión de Defensa realizó cambios a la iniciativa que el 18 de septiembre envió el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, pero ratifica permisos para que ejidatarios y funcionarios de áreas estratégicas como Pemex y el Centro Nacional de Inteligencia porten armas.

El dictamen prevé alinear los compromisos internacionales de México en materia de control de armas y, en el ámbito constitucional, establece mayores regulaciones para su posesión, comercialización y uso.

Además, se centralizan las competencias de la Secretaría de la Defensa Nacional en la compra, posesión y uso de armas, sin dejar de prohibirlas, sino para establecer un acceso más controlado.

La reforma incluye la prohibición expresa para que las armas utilizadas por las fuerzas armadas sean usadas por servicios de seguridad a particulares.

Cambia la definición de arma de fuego y prohíbe también las que utilizan aire comprimido, las láser e incluso equipo de visión nocturna.



# PAN pide a Sheinbaum envíe nota diplomática a EU tras spot antimigrante



por **Yalina Ruiz**  
abril 21, 2025



Especial | El PAN pidió a la presidenta Claudia Sheinbaum que envíe una nota diplomática a Estados Unidos tras spot antimigrante transmitido en TV abierta de México.

Los diputados federales del **PAN**, **Federico Döring** y **Adrián Martínez Terrazas**, exigieron a la presidenta **Claudia Sheinbaum**, envíe al **Gobierno de Estados Unidos**, una nota diplomática para mostrar la inconformidad del pueblo mexicano a la transmisión en la televisión abierta de **spots publicitarios** del gobierno norteamericano en los que se señala que los **migrantes** son criminales.

El legislador Martínez Terrazas, afirmó que la transmisión de estos spots son una clara violación al derecho humano y a la migración, que es reconocido por el **Derecho Internacional**. Así como por organismos internacionales, entre ellos, la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#).

Agregó que la **Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión** dispone, en su artículo 2º, la prohibición, en los servicios públicos de telecomunicación y radiodifusión, de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las



condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El diputado **Federico Döring** refirió como una evidente violación a la legislación mexicana y a los derechos humanos.

#### "Necesario que el gobierno envíe de inmediato una nota diplomática": PAN

Tachó como reprochable que la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, al referirse al caso, solamente se haya limitado a señalar que presentará una iniciativa para prohibir que este tipo de anuncios no se puedan transmitir.

"No basta con una reforma, es necesario que el gobierno mexicano envíe de inmediato una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos, pues se trata de una clara afrenta al pueblo de **México** y la pretensión de una amenaza a cualquier mexicano que, en busca de una mejor vida, emigra a los Estados Unidos", mencionó Döring.

El diputado local del PAN, **Raúl Torres Guerrero**, manifestó que la publicación de dichos spots, es la consecuencia de una política exterior mexicana nula, con una cancillería irrelevante y sin resultados, y un gobierno federal más preocupado por complacer los caprichos de **Donald Trump** con tal de seguir postergando los aranceles generalizados a productos mexicanos.

"Seguimos con la amenaza de los aranceles, con una cancillería humillada y con spots transmitidos en territorio nacional en los que se nos amenaza y se nos ofende. Por eso, concluyó, urge parar el maltrato del gobierno norteamericano y acabar con la tibieza del gobierno mexicano, de ahí la exigencia de una nota diplomática", agregó.


**DHS DE ESTADOS UNIDOS ADVIERTE QUE HABRÁ MÁS ANUNCIOS**

# Sheinbaum: se reformará ley para prohibir propaganda extranjera

## La mandataria enviará iniciativa al Congreso para evitar que concesionarios sigan con campaña antimigrante

**EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que enviará al Congreso una iniciativa para prohibir, por ley, la difusión de propaganda extranjera en México con mensajes discriminatorios. Su decisión se da ante la polémica por la transmisión en medios audiovisuales del país de la campaña antimigratoria de la administración de Donald Trump.

La mandataria manifestó su desacuerdo con el spot –difundido en las últimas semanas en la televisión abierta nacional en horarios de mayor audiencia, al igual que en plataformas digitales– porque “tiene contenido discriminatorio muy alto”.

En la mañana de ayer, a pregunta sobre la multimillonaria campaña de Washington –que criminaliza a las personas migrantes indocumentadas–, la jefa del Ejecutivo detalló que con la iniciativa pretende reponer en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el artículo que prohiba a los concesionarios la transmisión de propaganda de otros países, el cual fue derogado en 2014, durante la administración de Enrique Peña Nieto.

Esa laguna en la ley, remarcó, fue aprovechada por la Casa Blanca para contratar la campaña de manera directa con los medios de comunicación, como la empresa Televisa.

“Es parte de las reformas que vamos a enviar el día de hoy o mañana; serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar, porque el tema es que están pagando para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio.”

En el anuncio –que se transmite en México desde el 3 de abril– aparece la secretaria de Seguridad Interior de la Casa Blanca, Kristi Noem, quien advierte: “si eres un criminal extranjero considerando entrar en Estados Unidos *ilegalmente*, ni siquiera lo pienses”. Y, en línea con la política antimigratoria de Trump, amenaza con perseguirlos y deportarlos.

### Descarta sancionar a medios

La mandataria federal descartó sancionar a los concesionarios que pactaron con Washington esta difusión, pues aclaró que no está prohibida por ley, pero confió en que los medios sean sensibles y dejen de proyectar esos mensajes.

Citó el artículo que fue eliminado en 2014: “Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión sean utilizados pa-

ra fines que pueden influir en los asuntos internos del país”.

Sheinbaum insistió en la necesidad de reponer en la ley esa prohibición. “No debe ser; digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios”.

Será la segunda iniciativa que la Presidenta envíe al Congreso en su sexenio frente a acciones de la Casa Blanca. En febrero, presentó una propuesta para modificar la Constitución con la que se prohíbe expresamente cualquier intento de intervención extranjera. Esto se dio en el marco de la declaración del gobierno de Trump a los cárteles mexicanos como “organizaciones terroristas”.

La titular del Ejecutivo señaló que el 15 de abril el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía –ambos dependientes de la Secretaría de Gobernación– enviaron una carta a los medios, que hizo pública, en la que se les “invita” a retirar del aire ese anuncio.

“El spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad”, indica la misiva.

Sin embargo, lamentó, hasta ahora los concesionarios no han atendido el exhorto.



# Exigen panistas enviar nota diplomática a la Casa Blanca

**PATRICIA RAMÍREZ**

Diputados federales del PAN exigieron que la presidenta Claudia Sheinbaum envíe al gobierno de Estados Unidos una nota diplomática para mostrar la inconformidad del país por la transmisión en la televisión abierta de spots del gobierno estadounidense, en los que se señala que los migrantes son criminales y quien intente entrar ilegalmente a Estados Unidos será eliminado y nunca volverá.

Luego de que un anuncio de este tipo fue transmitido durante un partido de fútbol el fin de semana, los diputados Federico Döring y Adrián Martínez advirtieron que estos anuncios son una "clara violación al derecho humano a la migración,

reconocido por el derecho internacional, así como por organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)".

"No basta con una reforma, es necesario que el gobierno mexicano envíe de inmediato una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos, pues se trata de una afrenta al pueblo de México y la pretensión de una amenaza a cualquier mexicano que, en busca de una mejor vida, emigra a los Estados Unidos", dijo Döring.

Explicaron que la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión prohíbe, en los servicios públicos de telecomunicación y radiodifusión, de toda discriminación por origen étnico o nacional.



**Federico Döring** acusó que el mensaje de EU viola el derecho a la migración.



# Sheinbaum reprueba spots de EU y alista marco legal

**EDUARDO DINA  
Y ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum reprobó la transmisión de un spot antiinmigrante de Estados Unidos durante partidos de fútbol en televisión abierta mexicana, en horario estelar, y anunció reformas

para prohibir la propaganda extranjera en México.

Expuso que en 2014, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, se eliminó un artículo que prohibía la transmisión de propaganda políti-

ca, ideológica o comercial de gobiernos extranjeros.

Especialistas confirmaron que no hay un marco legal que prohíba este tipo de spots extranjeros.

**| NACIÓN | A12**

# Sheinbaum reprueba spots contra migrantes

**Presidenta adelanta reforma para reponer artículo que prohíbe la propaganda extranjera;** Conapred dice que tienen contenido discriminatorio alto


**EDUARDO DINA  
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reprobó la transmisión de spots antiinmigrantes del gobierno de Estados Unidos en televisión abierta mexicana, durante partidos de fútbol y programación estelar, tras anunciar que va por la prohibición de propaganda extranjera.

“No estamos de acuerdo”, expresó en la conferencia mañanera. Dijo que en 2014 había un artículo que se eliminó en el periodo del expresidente Enrique Peña Nieto, sobre concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión que señalaba la no transmisión de propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras.

Anunció que su gobierno va a reponer el artículo eliminado de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: “Es parte de las reformas que vamos a enviar hoy o mañana, serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar, porque el tema es que están pagando para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio.

“Aun así, este comercial, esta propaganda pagada salió en algunos medios de comunicación desde hace unos meses. Se hizo más notorio porque se publicó en el último partido de fútbol que hubo el fin de semana”, comentó.

Sheinbaum leyó una carta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), porque recibió quejas sobre la difusión de estos spots en empresas como Televisa, TV Azteca e Imagen.

“Este anuncio tiene un contenido discriminatorio muy alto”, afirmó.

Confió en que a partir de la carta de Conapred, firmada por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación (Segob), haya una sensibilización de los medios de comunicación y pidió una investigación sobre cómo se quitó este artículo.

“No estamos a favor de la censura, nunca, pero es muy distinto cuando hay comunicación de un gobierno extranjero que tiene contenido que considera el propio Conapred como discriminatorio, entonces, la sugerencia de Conapred es que se retiren estos spots y además la modificación a la ley que ya no permitiría que se [siga] promoviendo”, añadió.

“Lo que le estaríamos pidiendo a las plataformas es que no se pautara, no se pagara de ningún gobierno extranjero estos contenidos para su visibilidad en México”, apuntó.

El Conapred destacó que la Constitución señala en el artículo 1 que en nuestro país está prohibido todo acto o práctica de discriminación. En los artículos 2, 223 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se establece que en la prestación de servicios está prohibida toda forma de discriminación: “Del análisis hemos encontrado que el spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad, por tal motivo le invitamos a que el spot sea retirado con el objeto de cumplir con la construcción de una sociedad sin discriminación, tal como lo establece nuestra Constitución”, expuso.

El Conapred, a cargo de Claudia Olivia Morales, llamó a construir una sociedad más incluyente y respetuosa, “donde la dignidad humana sea el eje central de nuestras acciones y discursos, porque México es diversidad, inclusión y derechos”.

Después de la llamada telefónica del miércoles pasado con el mandatario estadounidense Donald Trump, Sheinbaum detalló que hablaron de los aranceles de EU al acero, aluminio y sector automotriz.



Comentó que no se llegó a un acuerdo: "En el caso de acero y aluminio planteamos que nosotros somos deficitarios (...) En automotriz no quisiera adelantar más, pero también siempre la defensa de México de las exportaciones y de lo importante que es el tratado comercial México-Estados Unidos-Canadá para los tres países, eso en general son nuestros argumentos. Repito, no se llegó a ningún acuerdo, pero hay comunicación". ●

**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

Presidenta de México

"... parte de las reformas que vamos a enviar hoy o mañana, serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero pueda pagar para difundir esos anuncios"

**CONAPRED**

"Del análisis hemos encontrado que el spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de violencia"



La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo en la conferencia mañanera que no está de acuerdo con los anuncios de Estados Unidos.


**CLAUDIA SHEINBAUM**

'No se  
aceptan  
invasiones';  
prohibirá  
spots de  
extranjeros.

PÁG. 37

"NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA DIFUSIÓN"

# Sheinbaum impulsará una reforma para prohibir *spots* de gobiernos extranjeros

Conapred recibió quejas vs. televisoras por transmitir anuncio antiinmigrante

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum impulsará una reforma para prohibir que gobiernos extranjeros puedan contratar *spots* de radio y televisión para difundir propaganda en el país.

"No estamos de acuerdo", expresó la mandataria, al ser cuestionada en torno a los *spots* contratados por el gobierno de Estados Unidos en televisión abierta en México, en los cuales la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, busca desincentivar la migración ilegal y advierte sobre los riesgos de cruzar de forma irregular.

Ante ello, recordó que en 2014, durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, fue retirado de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión un artículo que restringía este tipo de mensajes, por lo que ahora propondrá al Congreso de la Unión que sea reintegrado.

Señaló que dicho artículo establecía que "los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados con fines que puedan influir en los asuntos internos del país".

Por otro lado, la titular del Ejecutivo federal informó que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) recibió quejas contra televisoras, como Televisa y TV Azteca, por la transmisión de

estos *spots* pagados que, aunque inició "desde hace algunos meses", se hizo más notorio el fin de semana en la transmisión de partidos de fútbol.

Ante ello, indicó que el Conapred envió una carta la semana pasada a los concesionarios de radio y televisión para sugerir retirar la transmisión de estos *spots* pagados por el gobierno estadounidense.

Sheinbaum leyó la misiva enviada por el Conapred a los concesionarios de radio y televisión, la cual señala:

"El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación ha recibido quejas ciudadanas relacionadas con el video difundido por la Secretaría de Seguridad de Estados Unidos que ha sido publicado en la televisión, así como en diversos medios de comunicación, y hace referencia a personas migrantes.



“Del análisis hemos encontrado que el *spot* contiene un mensaje discriminatorio, que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo(y) violencia hacia las personas en situación de movilidad. Por tal motivo, le invitamos a que el *spot* sea retirado con el objeto de cumplir con la construcción de una sociedad sin discriminación, tal como lo establece nuestra Constitución”, se solicitó.

#### PAUTA EN REDES

De igual manera, la presidenta dijo que su gobierno también solicitará a redes sociales como Facebook no pautar este tipo de campañas como la impulsada desde Washington.

“Lo que estaríamos pidiendo a las plataformas es que no se pautara, que no se pagara, de (parte de) ningún gobierno extranjero, estos contenidos para su visibilidad en México”, indicó.

*“Los concesionarios (...) no podrán transmitir propaganda política de entidades extranjeras”*

#### CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México





## Sheinbaum rechaza *spots* de EU contra migrantes; anuncia retorno de la ley que los prohíbe

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, presentará una iniciativa legislativa para prohibir que gobiernos extranjeros paguen por transmitir propaganda política o ideológica en medios de comunicación mexicanos. **PAG. 5**



# Tras *spots* de EU, Sheinbaum anuncia iniciativa vs. propaganda extranjera

Confirma que el Conapred solicitó a los medios retirar el spot de Kristi Noem, al considerarlo discriminatorio y contrario a la dignidad humana

### Mañanera del Pueblo

**Gerardo Mayoral**  
nacional@cronica.com.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció una iniciativa legislativa para prohibir que gobiernos extranjeros paguen por transmitir propaganda política o ideológica en medios de comunicación mexicanos, tras la difusión en el país de un *spot* de la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, que califica como discriminatorio y contrario a la dignidad humana.

Desde Palacio Nacional, Sheinbaum informó que las reformas serán enviadas al Congreso en las próximas horas y tendrán como objetivo impedir que "ningún gobierno extranjero ni ninguna entidad gubernamental extranjera" pueda financiar mensajes en medios tradicionales o redes sociales que busquen influir en la opinión pública mexicana.

"El día de hoy o mañana serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero ni ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar

—el tema es que están pagando— para poder difundir estos anuncios, esta propaganda, que tiene un mensaje discriminatorio", declaró la mandataria durante su conferencia matutina.

El detonante de esta acción legislativa fue la reciente transmisión en televisión nacional mexicana de un anuncio protagonizado por Noem, en el que emite un mensaje, atribuido al presidente Donald Trump, advirtiendo a posibles migrantes que "ni lo piensen" si consideran ingresar ilegalmente a Estados Unidos.

El spot se ha difundido desde principios de abril durante eventos deportivos y en horario estelar, y el pasado fin de semana volvió a circular en partidos de fútbol de alta audiencia.

En el mensaje, Noem afirma: "Voy a ser clara: si vienen a nuestro país e infringen nuestras leyes, los perseguiremos. Los delincuentes no son bienvenidos en Estados Unidos".

También denuncia que "un liderazgo débil" ha dejado abiertas las fronteras, lo que ha "inundado" a sus comunidades "con drogas, tráfico de personas y criminales violentos". Bajo el liderazgo de Donald Trump, asevera, "esos días han terminado".

Este tipo de contenidos, afirmó Sheinbaum, además de representar una intervención en asuntos internos, también fomenta un discurso de odio y exclusión. Por ello, explicó que se busca revivir un apartado de la Ley Federal de Telecomunicaciones derogado en 2014 durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, el cual impedía la transmisión de propaganda extranjera en medios nacionales.

"El objetivo es evitar que los concesionarios y permisionarios de radiodifusión

y televisión en el país transmitan propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras", precisó. También se contempla que dichos medios no puedan ser utilizados para fines que puedan influir en los asuntos internos del país.

### CONAPRED PIDE RETIRAR EL SPOT

En paralelo a la iniciativa presidencial, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación, envió una carta formal a los medios de comunicación mexicanos solicitando que retiren el *spot* protagonizado por Noem.

El organismo argumentó que el anuncio "contiene un mensaje discriminatorio, atenta contra la dignidad humana y puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas migrantes".

En su misiva, Conapred subrayó la obligación constitucional de construir una sociedad sin discriminación e instó a los medios a colaborar en este esfuerzo retirando voluntariamente el mensaje.



## Presentarán norma en mejora regulatoria y gobierno digital

# Buscan con ley reducir 50% requisitos para la apertura de negocios en el país

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

**El Gobierno** de México presentará este martes ante el Congreso de la Unión una nueva Ley Nacional de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, con la que se busca eliminar trámites burocráticos innecesarios, combatir la corrupción y transformar digitalmente la relación entre el Estado y la ciudadanía.

José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, informó que la propuesta surge tras la reciente reforma al artículo 73 constitucional, que otorga al Congreso la facultad de legislar en esta materia.

La iniciativa contempla la creación de un modelo nacional que incluye un catálogo único de

trámites a nivel estatal y municipal, así como una plataforma digital centralizada para gestionar procesos administrativos. Además, se implementará una identidad digital única, llamada Llave MX, que permitirá a los ciudadanos realizar gestiones en línea de manera segura y sencilla.

Durante la conferencia de prensa matutina del Ejecutivo federal, el funcionario destacó que uno de los principios clave será que las soluciones tecnológicas sean desarrolladas por personal del servicio público, con el fin de fortalecer las capacidades internas y reducir costos de implementación.

Como parte de este esfuerzo, se pondrá en marcha la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, un sistema que busca facilitar la apertura de negocios. Con esta

herramienta, el número de trámites para iniciar operaciones pasará de 51 a 32, y los requisitos se reducirán en 50 por ciento.

Por su parte, Ximena Escobedo Juárez, titular de la Unidad de Desarrollo Productivo y jefa de la Oficina de la Secretaría de Economía, explicó que la iniciativa también incluye una profunda reforma para agilizar los trámites relacionados con la inversión extranjera.

Entre los cambios más relevantes, detalló que el tiempo de resolución para formalizar proyectos de inversión se reducirá de entre 105 y 120 días a tan solo 45 días hábiles. La inscripción al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) será automática junto con la autorización, y se eliminarán requisitos de acreditación duplicados.

Política  
y Sociedad



FOTO: CUARTOSCURO

## Sheinbaum presenta Ley de Mejora Regulatoria

• Busca reducir los trámites y combatir la corrupción.

• PÁG. 39



**Rechaza propaganda  
antiinmigrante**



FOTO: ESPECIAL

**#GOBIERNO DEMÉXICO**

# RECHIAZAN SPOTS VS. MIGRANTES

LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM CALIFICÓ LOS ANUNCIOS COMO DISCRIMINATORIOS Y ADELANTÓ UNA REFORMA PARA PROHIBIR PROPAGANDA EXTRANJERA

CARLOS NAVARRO Y FRIDA VALENCIA



a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó tajantemente el spot

antiinmigrante que comenzó a difundirse en redes sociales y ahora en televisión abierta.

En la *mañanera*, la mandataria calificó como discriminatorio el mensaje pautado por el Gobierno de Estados Unidos.

"No estamos de acuerdo (...) no debe ser; digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta

a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios", sostuvo en Palacio Nacional.

Dicho spot muestra a la Secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, dando un mensaje a nombre del presidente Donald Trump.

"Si estás considerando entrar ilegalmente a Estados Unidos, ni siquiera lo piensen. Permítanme ser claro, si vienes a nuestro país y violas nuestras leyes, te perseguiremos. Los criminales no son bienvenidos en Estados Unidos", dice durante el spot.

Ante ello, la presidenta Sheinbaum enviará al Congreso de


**AGUA A  
EU, "NO  
AFECTA"**

1

- La Presidenta dijo que la entrega de agua no afecta.

2

- Se busca evitar el impacto en agua de consumo humano.

3

- Alicia Bárcena viajará a San Diego para abordar el tema, anunció.

4

- Julio Berdegué se reunió con productores para tratar las exportaciones.

la Unión una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para evitar este tipo de mensajes, recordando que en 2014 se eliminó un artículo que prohibía estos *spots*.

"Fijense que en 2014 se elimina en el periodo de (Enrique) Peña Nieto. Ese artículo se eliminó en 2014. Aun así, este comercial, digamos, esta propaganda pagada, salió en algunos medios hace algunos meses, se hizo más notorio porque se publicó en el último partido de fútbol".

El artículo eliminado decía: los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país.

Incluso, ayer la Secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, lanzó una serie de nuevos anuncios a nivel nacional e internacional contra los migrantes indocumentados.

El Departamento de Seguridad Nacional llamó a los extranjeros ilegales a descargar y utilizar la aplicación CBP Home para "autodeportarse" antes de ser capturados y les pidió evitar regresar a Estados Unidos.

Por su parte, el Consejo Na-

cional Para Prevenir la Discriminación envió una carta a los medios para informarles que estaban difundiendo un mensaje discriminatorio.

"Del análisis hemos encontrado que el *spot* contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad", explicó.

En la *mañanera*, la Presidenta también informó qué temas abordó en su llamada del miércoles pasado con Trump: acero y aluminio, automotriz, así como agua y jitomate. "No llegamos a un acuerdo, pero sí planteamos argumentos", agregó. 🗣️

5

- LLAMADAS, CON TRUMP.

25

- POR CIENTO DE ARANCEL, AL ACERO.



## PIDEN BAJAR SPOT Y VAN POR FRENO A PROPAGANDA DE EU

**GOBERNACIÓN** y Conapred instan a medios a no difundir advertencia del gobierno de Trump de que migrantes serán "cazados"; revivirán artículo que impide ese tipo de publicidad extranjera en el país.

Sheinbaum enviará reforma para prohibirla

# Van contra propaganda política del extranjero

**LA PRESIDENTA** anuncia que a más tardar este martes enviará la iniciativa para retomar la legislación que se cambió en 2014; considera que anuncio de gobierno de EU es discriminatorio

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo enviará una reforma para restituir un artículo con el que se prohíba la transmisión de propaganda política de gobiernos extranjeros, luego de las quejas que se presentaron por la aparición de la campaña antimigrante que lanzó Estados Unidos y que este fin de semana fue difundida en programación mexicana.

En conferencia de prensa matutina rechazó la aparición del *spot* estadounidense en el que la secretaria de Seguridad de aquel país, Kristi Noem, advierte que se "cazará" a todo aquel que ingrese ilegalmente a Estados Unidos porque allí no admiten a "criminales".

**EL  
DATO**

**EL 17** de febrero la secretaria Noem anunció que el gobierno de EU destinaría una cantidad multimillonaria de recursos para difundir este mensaje a nivel internacional.

Recordó que en 2014, la administración vigente entonces emitió una reforma para eliminar un artículo que prohibía

a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión la transmisión de propaganda política o comercial de gobiernos extranjeros, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país.

Tras cuestionar el porqué se suprimió esta disposición e incluso adelantar que averiguarán a qué se debió, anunció que a más tardar este 22 de abril enviará una iniciativa al Congreso para devolver este artículo a la Ley de Telecomunicaciones y frenar la difusión de esta campaña a la que consideró discriminatoria.

"Estaba bien el artículo como estaba planteado. Ya pedí que investiguemos cómo fue que se quitó este artículo, bajo qué argumentos, pero creemos que nuestra soberanía y el respeto a México merece volver a poner este artículo en la ley", dijo la mandataria.

También comentó que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ya actuó al respecto al enviar una carta para sensibilizar a los medios de comunicación y retiren el *spot*.

Negó que el objetivo sea censurar los contenidos que difunden las televisoras, sino más bien hacer una sugerencia.

"Nosotros no estamos a favor de la censura, nunca, pero es muy distinto cuando hay comunicación de un gobierno extranjero que tiene contenido que considera el propio Conapred como discriminatorio. Entonces, la sugerencia de Conapred es que se retiren estos spots; y, además, la modificación a la ley que ya no permitiría que se promovieran", dijo.

Recalcó que el objetivo es actuar contra materiales discriminatorios de este tipo, pues los separó de aquellos cuyo contenido busca promover el turismo o la cultura de países extranjeros.



Por ello también descartó que se apliquen sanciones o multas a quienes transmitieron el *spot*, pues además no hay una norma que haya violado.

En cuanto a la divulgación de este tipo de materiales en redes sociales, se solicitará a las plataformas digitales no permitir que se pauten los contenidos, es decir, que no se permita el pago para su visibilidad en México.

En otro tema, la Presidenta manifestó su respaldo a la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, ante las críticas que recibió por continuar con eventos de promoción turística a pesar de los episodios violentos que siguen ocurriendo en Acapulco. Comentó que se debe brindar atención a ambas situaciones, pues no coincidió con que se deban frenar las actividades turísticas.



Fotos: Cuartoscuro

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia.

**ESTABA BIEN el**

artículo como estaba planteado. Ya pedí que investiguemos cómo fue que se quitó este artículo, bajo qué argumentos, pero creemos que nuestra soberanía y el respeto a México merece volver a poner este artículo en la ley”

**CLAUDIA SHEINBAUM**

Presidenta de México


**ANUNCIA PRESIDENCIA**

# Tras spot de EU, van por prohibir “discriminación” en los medios

**“Tiene un mensaje discriminatorio, que atenta contra la dignidad humana”, asegura Sheinbaum**

**VÍCTOR MANUEL TORRES**

**A**cerca del video difundido por Kristi Noem, secretaria de Seguridad de Estados Unidos, donde promete “cazar” indocumentados, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el gobierno de México no está de acuerdo con el mensaje: “Fijense que en 2014 había un artículo que se elimina en el periodo de Enrique Peña Nieto y que decía que los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y **televisión** en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país”.

Ese artículo se eliminó hace 11 años, reafirmó Sheinbaum: “Aun así, este comercial (de Noem), esta propaganda pagada, salió en algunos medios de comunicación desde hace algunos meses. Se hizo más notorio porque se difundió en el último partido de fútbol que hubo este fin de semana. La Secretaría de Gobernación, a través del Conapred (Consejo Nacional

Para Prevenir la Discriminación), envió esta carta la semana pasada, pues recibió quejas contra distintas **televisoras** y radiodifusoras”.

La misiva, mencionó, “dice que la Constitución mexicana, en su artículo 1, señala que en el país queda prohibido todo acto de discriminación, porque este anuncio tiene un contenido discriminatorio muy alto. En los artículos 2, 223 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se establece que en la prestación de estos servicios está prohibida toda forma de discriminación y que la programación que se difunda, en el marco de la libertad de expresión, deberá propiciar la difusión de valores artísticos, históricos y culturales, la unidad nacional y el respeto a los derechos humanos”.

En ese contexto, enfatizó la mandataria, “el Conapred ha recibido quejas ciudadanas relacionadas con el video difundido por la Secretaría de Seguridad de EU, que ha sido publicado en **televisión** y hace referencia a personas migrantes”.

De este análisis de quejas, leyó Sheinbaum, “hemos encontrado que el spot contiene un mensaje discriminatorio, que atenta contra la dignidad humana y que

Continúa en siguiente hoja



puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia los migrantes. Por ello, le invitamos a que el spot sea retirado para cumplir con la construcción de una sociedad sin discriminación”.

Por ello, afirmó, “hemos decidido reponer el artículo, ponerlo nuevamente en la ley; de hecho, es parte de las reformas que vamos a enviar este lunes o este martes (al Congreso de la Unión) para que

ningún gobierno extranjero, ninguna entidad extranjera, pueda pagar para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio, evaluado por el Conapred”.

Asimismo, negó que se multe a los medios que difundieron el mensaje de Noem, porque “no estaba prohibido; entonces, a partir de ahora, esperamos que la comunicación que envió Conapred sensibilice a

los medios y, de todas maneras, será incluida (esta prohibición) en la ley”.

Al final, ejemplificó y prometió indagar qué sucedió en 2014: “Digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios”.



**Kristi Noem**, secretaria de Seguridad de Estados Unidos, en un video.



# México prohibirá la propaganda extranjera tras la difusión de la campaña antiinmigrante de Trump en medios nacionales

La presidenta Sheinbaum afirma que Estados Unidos contrató directamente con las televisoras mexicanas la difusión del anuncio, que ha calificado de discriminatorio



**ZEDRYK RAZIEL**

México - 21 ABR 2025 - 20:20CEST

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha anunciado que enviará al Congreso una iniciativa de reforma para prohibir la difusión de publicidad extranjera en territorio nacional a través de los medios de comunicación masivos. La decisión llega tras la polémica por la transmisión en México de los [anuncios antiinmigración del Gobierno de Estados Unidos](#). Los *spots*, difundidos las últimas semanas en la televisión abierta nacional durante los programas de máxima audiencia, muestran a la secretaria de Seguridad Nacional de EE UU, [Kristi Noem](#), advirtiéndole a las personas que migren ilegalmente a su país de que serán “cazadas” y deportadas. Sheinbaum ha indicado que EE UU aprovechó una laguna en la ley mexicana que le permitió contratar la campaña directamente con los medios de comunicación. De momento, las agencias del Gobierno mexicano han solicitado a los concesionarios de radio y televisión que dejen de transmitir la campaña, que han calificado de discriminatoria.

[México prohibirá la propaganda extranjera tras la difusión de la campaña antiinmigrante de Trump en medios nacionales | EL PAÍS México](#)



# México anuncia que prohibirá los anuncios antiinmigrantes de EEUU por discriminatorios



CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, anunció el lunes que va a recuperar una antigua ley que prohibía la propaganda ideológica de gobiernos extranjeros para impedir que continúe la divulgación en México de los anuncios antiinmigrantes que la administración de Donald Trump ha insertado en distintos medios y que la mandataria consideró que tienen un “contenido discriminatorio muy alto”.

La presidenta Sheinbaum dijo que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación recibió diversas quejas porque el tono del mensaje “atenta contra la dignidad humana y... puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad”. Por eso, esa entidad pidió “que el spot sea retirado, con el objeto de cumplir con la construcción de una sociedad sin discriminación, tal como lo establece nuestra Constitución”.

Sheinbaum apeló a la sensibilización de los medios de comunicación para no seguir emitiendo estos anuncios, pero reconoció que no habrá multas.

No obstante, indicó que esta semana mandaría una iniciativa al Congreso para recuperar una ley de hace una década y que “ningún gobierno extranjero pueda pagar —porque el tema es que están pagando— para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio”, agregó.

# Gobierno de Trump emitió campaña contra la inmigración ilegal en la televisión mexicana; Sheinbaum anunció que la prohibirá

Por EFE



**(EFE)** — La presidenta de México Claudia Sheinbaum anunció este lunes reformas para prohibir la propaganda extranjera pagada tras un anuncio en medios mexicanos de la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, contra la migración indocumentada.

“El día de hoy o mañana serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero ni ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar, el tema es que están pagando, para poder difundir estos anuncios, esta propaganda, que tiene un mensaje discriminatorio”, declaró la mandataria en su conferencia matutina.

La gobernante mexicana consideró “discriminatorio” el anuncio, que, indicó la mandataria, desde “hace algunos meses” circula en televisión y que el fin de semana se proyectó durante los partidos de fútbol, en el que Noem transmite un “mensaje del presidente Donald Trump al mundo: Si consideras ingresar ilegalmente a Estados Unidos, ni lo pienses”.

[Gobierno de Trump emitió campaña contra la inmigración ilegal en la televisión mexicana; Sheinbaum anunció que la prohibirá | CNN](#)



## La laguna legal que permitió al Gobierno de Trump contratar espacios en la TV de México para su campaña antiinmigrante

El Congreso mexicano discontinuó hace una década la norma que prohibía a países extranjeros difundir contenidos en México y que databa de la época de la posguerra



Reproducido en la página oficial de 2025  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL

Hay muchos contenidos en la televisión abierta que todavía pueden sorprender a los mexicanos, pero nada los había preparado para ver un comercial en el que el Gobierno de Estados Unidos les advertía, en inglés y con subtítulos en español, de los castigos de cruzar su frontera sin documentos. La emisión de [la campaña antiinmigrante de Donald Trump](#) por los canales de TV más populares de México ha abierto la interrogante de cómo es que un gobierno extranjero puede acceder al espectro radioeléctrico, que es un bien nacional público, para difundir su agresiva agenda política e ideológica. La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, ha apuntado [a un vacío legal](#) que la Administración Trump y uno de los principales concesionarios de TV, Televisa, aprovecharon para contratar la emisión de los polémicos *spots*. Se desconocen los detalles del acuerdo, hecho a espaldas del Gobierno mexicano, en cuanto al monto pagado y el periodo que durará el pautado, aunque en febrero Washington habló de una “campaña publicitaria multimillonaria a nivel nacional e internacional”. Sheinbaum ha anunciado este lunes una reforma para subsanar el hueco que permitió a Trump meter su duro discurso antiinmigrante hasta los hogares de millones de mexicanos.



La mandataria ha afirmado que en la ley mexicana existió hasta 2014 una prohibición expresa a la transmisión de propaganda de gobiernos extranjeros a través de los canales en manos de los concesionarios del espectro radioeléctrico. Sheinbaum leyó en su conferencia Mañanera un artículo que supuestamente fue eliminado por el Congreso en aquel año, en el meridiano del sexenio de Enrique Peña Nieto, un priista contrario al proteccionismo y que [abrió a la inversión extranjera la explotación de recursos nacionales clave](#). “Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país”, leyó la presidenta. No obstante, tal artículo no se encuentra de manera textual en ninguna ley ni reglamento antiguo. Fuentes del Gobierno federal han precisado a EL PAÍS que, en realidad, lo que leyó la mandataria es parte de la nueva iniciativa que el Ejecutivo enviará al Congreso para restituir la prohibición.

[La laguna legal que permitió al Gobierno de Trump contratar espacios en la TV de México para su campaña antiinmigrante | EL PAÍS México](#)



# Tras spot antiinmigrante de EU, Sheinbaum va por reforma para prohibir propaganda extranjera

Busca reponer un artículo de la Ley de Telecomunicaciones eliminado en el sexenio de Peña Nieto, tras la transmisión de una campaña del gobierno de Trump.



Tras la polémica que provocó la transmisión de una campaña antiinmigrante del gobierno de Donald Trump en la televisión mexicana, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció una medida para reformar la Ley de Telecomunicaciones y prohibir la transmisión de anuncios extranjeros.

Durante su conferencia de este lunes la presidenta deploró la transmisión en televisión mexicana de dicha campaña. "No estamos de acuerdo", dijo al ser cuestionada sobre el tema y recordó que durante el gobierno de Enrique Peña Nieto se eliminó un artículo a la Ley sobre anuncios extranjeros que ahora busca regresar.

La campaña apareció en algunas plataformas y medios desde hace algunos meses, sin embargo, la controversia se generó cuando este fin de semana el spot que protagoniza la secretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Kristi Noem, fue difundido en un partido de la liga mexicana de fútbol en televisión abierta.

[Tras spot antiinmigrante de EU, Sheinbaum va por reforma para prohibir propaganda extranjera - La Política Online](#)



# Gobierno mexicano pide retirar de TV anuncio contra la migración pagado por EEUU



El gobierno mexicano pidió a televisoras privadas retirar un anuncio en el que aparece la secretaria de Seguridad estadounidense, Kristi Noem, advirtiendo contra la migración indocumentada, informó este lunes la presidenta Claudia Sheinbaum.

La presidenta dijo que su gobierno también pedirá a las plataformas como Facebook que no se permita a un gobierno extranjero pautar o pagar estos contenidos para su visibilidad en México.

La mandataria recordó que en las leyes mexicanas «está prohibida toda forma de discriminación» y que este anuncio, pagado por el gobierno estadounidense, ha sido motivo de múltiples quejas ante el oficial Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Sheinbaum informó que enviará al Congreso una reforma para incluir un artículo en la Ley de Telecomunicaciones que prohíba que gobiernos extranjeros paguen anuncios de propaganda en las televisoras mexicanas. El criticado spot ha sido transmitido durante programas de alta audiencia como los partidos estelares de la liga profesional de fútbol.



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
abril 21, 2025 @ 11:48 am

## Sheinbaum prohibirá propaganda extranjera tras anuncio televisivo de EU contra la migración ilegal

*Sheinbaum consideró 'discriminatorio' el comercial, que desde 'hace algunos meses' circula en televisión y que el fin de semana se proyectó durante los partidos de fútbol, en el que Noem transmite un 'mensaje del presidente Donald Trump al mundo: Si consideras ingresar ilegalmente a Estados Unidos, ni lo pienses'.*



Foto: EFE/Maria Guadán

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este lunes reformas para prohibir la propaganda extranjera pagada tras un anuncio en medios mexicanos de la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, contra la migración ilegal.

“El día de hoy o mañana serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero ni ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar, el tema es que están pagando, para poder difundir estos anuncios, esta propaganda, que tiene un mensaje discriminatorio”, declaró la mandataria en su conferencia matutina.

Sheinbaum consideró “discriminatorio” el comercial, que desde “hace algunos meses” circula en televisión y que el fin de semana se proyectó durante los partidos de fútbol, en el que Noem transmite un “mensaje del presidente Donald Trump al mundo: Si consideras ingresar ilegalmente a Estados Unidos, ni lo pienses”.

[Sheinbaum prohibirá propaganda extranjera tras anuncio televisivo de EU contra la migración ilegal](#)



## Gobierno de México pide retirar anuncio de EEUU en medios privados



De acuerdo con la mandataria, el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred) envió una carta la semana pasada a televisoras como Televisa y TV Azteca, debido a las quejas recibidas por el contenido del spot.

La misiva recordó que la Constitución de esta nación norteamericana señala en su artículo primero que en México queda prohibido todo acto o práctica de discriminación, lo cual se refleja también en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con respecto a esta última legislación, establece que la programación que se difunde en el marco de la libertad de expresión deberá propiciar la difusión de valores artísticos, históricos y culturales, la unidad nacional y el respeto a los derechos humanos.

Además, Sheinbaum informó sobre la decisión de reponer un artículo eliminado durante la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) y colocarlo nuevamente en la legislación.

“Es parte de las reformas que vamos a enviar. El día de hoy o mañana serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio”, subrayó.



## Sheinbaum buscará que se prohíba la transmisión de propaganda extranjera en México



© Foto: Portal web del Gobierno de México

**La presidenta mexicana Claudia Sheinbaum informó que su Gobierno buscará reintegrar a la ley nacional un artículo que prohíbe la difusión de propaganda extranjera en territorio nacional, el cual fue eliminado en 2014.**

Lo anterior luego de que la Administración de Donald Trump pautó una serie de mensajes en la televisión mexicana en los **que amenaza con perseguir a aquellas personas que busquen migrar a Estados Unidos** de forma ilegal.



"Hemos decidido reponer el artículo y ponerlo nuevamente en la ley; es parte de las reformas que vamos a enviar el día de hoy o mañana serán enviadas al Congreso para que ningún Gobierno extranjero, para que ninguna entidad de ningún Gobierno extranjero **pueda pagar para difundir estos anuncios**, esta propaganda", expresó la mandataria.

[Sheinbaum buscará que se prohíba la transmisión de propaganda extranjera en México - 21.04.2025, Sputnik Mundo](#)



## **Presidenta de México rechaza campaña antiinmigrante difundida en televisión mexicana pagada por EEUU**

spanish.news.cn | 2025-04-22 05:36:15 |

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, rechazó hoy lunes la campaña antiinmigrante del Gobierno de Estados Unidos difundida por televisoras y medios locales de comunicación.

En su conferencia de prensa diaria, la mandataria denunció que el anuncio tiene "un contenido discriminatorio muy alto" y "atenta contra la dignidad humana y puede fomentar actos de rechazo, violencia hacia las personas en situación de movilidad", por lo que su Gobierno ya ha solicitado formalmente su retiro.

Recordó que la Constitución mexicana prohíbe "todo acto o práctica de discriminación" y la Ley Federal de Telecomunicaciones también establece "que la programación que se difunde en el marco de la libertad de expresión deberá propiciar la difusión de valores artísticos, históricos y culturales, la unidad nacional y el respeto a los derechos humanos", principios que el anuncio difundido por la secretaría de Seguridad Nacional de Estados Unidos incumple.

"Ponerlo nuevamente en la ley, es parte de las reformas que vamos a enviar, el día de hoy o mañana serán enviadas al Congreso para que ningún Gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún Gobierno extranjero pueda pagar, porque el tema es que están pagando, para poder difundir estos anuncios, esta propaganda, que tiene un mensaje discriminatorio", indicó.

[Presidenta de México rechaza campaña antiinmigrante difundida en televisión mexicana pagada por EEUU | Spanish.xinhuanet.com](#)



## Elude Palacio Nacional dar respuesta de Estado a Dron Kristi contra México

Por Redacción / *El Independiente*

Sin dar una respuesta de Estado como garante del espectro radioeléctrico soberano de México, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó la transmisión de spots antiinmigrantes del gobierno de Estados Unidos en medios de comunicación mexicanos, principalmente e radio y televisión.

Durante la conferencia de la Mañana del Pueblo, en Palacio Nacional, Sheinbaum calificó estos spots como discriminatorios, en los cuales aparece la secretaria de Seguridad Interior de EU, Kristi Noem, en los cuales advierte de que no se atrevan a ingresar a ese país como indocumentados.

Los mensajes, "bautizados en México como Drones Kristi", son el peligroso precedente para permitir más injerencias estadounidenses en México y adelantarían la intención de mandar drones armados contra los cárteles en territorio mexicano.

En este sentido, Sheinbaum anunció que enviará una reforma al Congreso de la Unión para prohibir la difusión de propaganda pagada por gobiernos extranjeros en el país.

Sheinbaum recordó que en 2014 se eliminó un artículo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que prohibía la transmisión de propaganda política, ideológica o comercial de entidades extranjeras.

La presidenta afirmó que con la propuesta legislativa se buscará reincorporar el artículo mencionado para proteger la soberanía nacional y evitar mensajes que fomenten la discriminación. Sin embargo, no optó por acciones que permiten al Estado mexicano controlar su espectro radioeléctrico.

"Vamos a reponer el artículo y ponerlo nuevamente en la ley, pues parte de las reformas que vamos a enviar serán enviadas al

Congreso para que, pues ningún gobierno extranjero, ninguna entidad en ningún Gobierno extranjero, pues pueda pagar.

"El tema es que están pagando, para poder difundir estos anuncios, esta propaganda, que pues tiene, pues, un mensaje discriminatorio, evaluado por la propia Conapred", precisó la presidenta.

Claudia Sheinbaum precisó que de ninguna manera se está de acuerdo con la difusión de esa propaganda, y recordó que ese artículo se eliminó en el gobierno de Enrique Peña Nieto, informó Amexi.

Los spots, transmitidos durante eventos deportivos y en horarios de máxima audiencia, han generado críticas por su contenido, que desalienta la migración hacia Estados Unidos y vincula a los migrantes con actividades ilegales.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) también se pronunció en contra de estos mensajes, señalando que atentan contra la dignidad humana y pueden incitar al rechazo o la violencia.

"Este comercial, digamos, esta propaganda pagada, salió en algunos medios de comunicación desde hace algunos meses, se hizo más notorio porque se publicó en el último partido de fútbol que hubo en el fin de semana, la Conapred, la Segob, envió esta carta la semana pasada, porque la Conapred recibió quejas", acotó.

La presidenta Sheinbaum subrayó que su gobierno no está a favor de la censura, pero considera necesario regular este tipo de propaganda para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. La reforma propuesta busca garantizar que los medios de comunicación no sean utilizados para influir en los asuntos internos del país mediante mensajes discriminatorios.





# TELEVISA IGNORÓ ADVERTENCIA SOBRE SPOT DISCRIMINATORIO

**ELIA CRUZ CALLEJA**

**TRAS DIFUSIÓN EN TV ABIERTA  
DE CAMPAÑA** antimigrante de EU,  
Conapred envió comunicado

**DESDE EL 15 ABRIL ALERTABA  
QUE "SPOT CONTIENE MENSAJE  
DISCRIMINATORIO;** pedía retirarlo

**SHEINBAUM RECHAZA DIFUSIÓN;**  
recuperará la prohibición de  
mensajes injerencistas pagados. **P. 5**



# CSP en contra de campaña antimigrante en Televisa

**DESAPROBÓ LA TRANSMISIÓN** de un anuncio publicitario del Departamento de Seguridad Nacional de Donald Trump

**ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrarepública.mx

“**T**iene contenido discriminatorio muy alto”. La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo desaprobó la transmisión en la televisión mexicana abierta de un anuncio publicitario del Departamento de Seguridad Nacional de la administración de Donald Trump en contra de los migrantes.

Sobre ello, dijo que antes había un artículo de la Constitución que prohibía que gobiernos extranjeros pautaran campañas publicitarias en México que tuvieran que ver con temas políticos, pero fue eliminado en el gobierno del priísta Enrique Peña Nieto, por ello adelantó que buscará recuperarlo.

“No estamos de acuerdo, fíjense, en el 2014... Había un artículo que lo elimina, se elimina en el periodo de Peña Nieto ese artículo. Decía: ‘los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos extranjeros, ni permitir que los medios de comunicación que operan en su concesión sean utilizados para



**El comercial** fue transmitido en televisión abierta en el Canal 5. Especial

finos que pueden influir en los asuntos internos del país”, dijo a la par que anunció el restablecimiento del artículo en la Ley Federal de Radio y Televisión, motivo porque enviará la iniciativa al Congreso.

“Va a ser incluido en la ley. No debe ser: Si una ciudad, un país del mundo quiere promover su turismo o cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios. Además estaba bien el artículo como estaba planteado (vigente hasta 2014), ya pedí que investiguemos cómo fue que se quitó ese artículo, bajo qué argumentos. Creemos que la soberanía y el respeto a México merece volver a poner este artículo”, sostuvo.

Incluso, dijo que el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Con-

apred) envió una carta el pasado 15 de abril, 10 días después de que se empezarán a transmitir los spots en Televisa, que inició la campaña el 5 de abril.

“Esta carta dice: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero señala que en México queda prohibido todo acto o práctica de discriminación, porque este anuncio pues tiene un contenido discriminatorio muy alto.

Sin embargo, pese a la petición que les fue enviada por escrito de no transmitir más la campaña, las televisoras no solamente no hicieron caso y continuaron con la pauta, sino que lo hicieron durante los partidos de fútbol de este fin de semana pasada, es decir, durante horarios de muy alta audiencia. •



# Gobierno enviará iniciativa para agilizar trámites

EMIR OLIVARES  
Y ALONSO URRUTIA

El gobierno federal enviará al Congreso de la Unión la iniciativa de la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción que busca simplificar, digitalizar y homologar procedimientos federales, estatales y municipales.

En la mañana presidencial, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, informó que se pretende reducir de 2.6 a un año los trámites de la iniciativa privada para hacer inversiones.

En tanto, la presidenta Claudia Sheinbaum puntualizó que el objetivo es reducir trámites y no afectar personas, así como facilitar la inversión privada, “cumpliendo con todo lo que se tiene que cumplir, particularmente impactos ambientales, si hay disponibilidad de agua en el lugar, todo lo que requieran, pero que todo esté en una sola ventanilla”.

Peña Merino aseguró que con la nueva norma se eliminarán trabas a personas y empresas y se mantendrán buenas prácticas regulatorias como establecen la Constitución y el T-MEC. Detalló que la ley facilita la transformación digital en todo el país, a partir de la reforma al artículo 73 de la Constitución.

Ella establece un modelo nacional de simplificación y digitalización, que considera una sola autoridad en la materia; un catálogo único de trámites, “para reducir espacios de arbitrariedad”; un sistema nacional de atención ciudadana; el uso de Llave MX; un expediente digital, y el desarrollo

de capacidades tecnológicas en los tres órdenes de gobierno. “La meta, por lo menos, es tener 50 por ciento menos trámites, requisitos y tiempo de atención. En entidades, estados y municipios, es más radical porque queremos consolidar 300 trámites únicos a nivel estatal y 100 a nivel municipal, y por lo menos 80 por ciento disponibles en línea”, señaló.

Como parte de ese proceso y en consonancia con el Plan México, se creará la Ventanilla digital nacional de inversiones para las etapas que implican una inversión –constitución, construcción y operación– y que se pueden hacer en línea (<https://www.inversiones.gob.mx/>)

## Reducción de tiempos

Hoy para invertir en México, dijo, se requieren en promedio 2.6 años que abarcan 51 trámites (nueve para constituirse, 25 para construir y 17 para operar), además de 466 requisitos.

Con la ventanilla los tiempos se reducirán a un año máximo. Los trámites bajarán a 32 (cinco para constituirse, 19 para construir y ocho para operar) y sólo habrá 127 requisitos.

A su vez, la titular de la Unidad de Desarrollo Productivo y jefa de la Oficina de la Secretaría de Economía, Ximena Escobedo, destacó que el objetivo es incrementar la inversión extranjera directa por encima de 49 por ciento, reducir los plazos de resolución a 45 días hábiles, automatizar la autorización para el establecimiento de personas morales y su registro; además, los plazos de inscripción pasarán de 90 a 30 días hábiles.



Eliminarán hasta 72% de los requisitos solicitados

# Reducirán trámites para inversión de IP

**Agruparán procesos de nivel federal, estatal y municipal en uno solo**

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

Por medio de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones presentada ayer por el Gobierno federal se reducirán hasta 72 por ciento los requisitos para abrir una empresa, al pasar de 466 a 127.

José Merino, titular de la

Agencia de Transformación Digital, aseguró que se integrarán todos los trámites en línea que necesita una empresa para la Constitución, la Construcción, y la Operación en uno solo.

“La idea es que existan los mismos trámites, mismos requisitos y mismos tiempos en los tres niveles de Gobierno y que sea 100 por ciento digital y que esté alineado con el Plan México y los Polos de Bienestar.

“Hoy para invertir en México, se requieren, en prome-

dio, 2.6 años; 51 trámites y 466 requisitos; Además, debes acudir a distintas oficinas federales, estatales, municipales, y todo esto puede implicar gastos, pero también puede abrir espacios de oportunidad para discrecionalidad o corrupción.

“Con la Ventanilla (se requerirá) un año máximo para la apertura. Reducir a 32 trámites. (Y 127 requisitos). Y todo en una sola plataforma. Mediante un Expediente Digital, que los documentos se suban una sola vez. Y



que los mismos trámites y los mismos requisitos ocurran en todo el País”, afirmó.

Indicó que actualmente han realizado 32 mesas de trabajo. “Es decir, estamos ya en diálogo con todos los estados de la República. Están nueve acuerdos de simplificación para las tres etapas, constitución, construcción y operación; con nueve estados; por supuesto, esto se va a incrementar”.

Añadió que hay 17 acuerdos ya listos para publicarse con distintos municipios.

Merino además anunció que ayer se presentó ante el Congreso, la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, esto después de que se reformó el artículo 73 constitucional para permitir esta legislación.

“Esto lo que garantiza al ser una ley nacional es su aplicación en todo el País, por

supuesto, de la mano de municipios, estados, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones”.

La implementación de la Ventanilla Digital Nacional forma parte de los puntos del Plan México que fue diseñado para hacer frente a los amagos arancelarios del Gobierno de Estados Unidos.

## Simplificación

La implementación de la Ventanilla Digital agilizaría el proceso para invertir en México.



### Actualmente:

- **2.6** años.
- **51** trámites.
- **466** requisitos.
- Se debe acudir a diferentes oficinas federales, estatales y municipales, donde los trámites y requisitos son distintos en cada lugar.
- Todo esto puede implicar gastos y abrir espacio a la discrecionalidad y corrupción.

### Con la Ventanilla:

- **Un año** máximo.
- **32** trámites.
- **127** requisitos.
- Una sola plataforma: todos los trámites federales, estatales y municipales.
- Expediente digital: los documentos en una sola vez.
- Los mismos trámites, con los mismos requisitos, simplificados y disponibles en línea para todo el País.


**ENVÍA INICIATIVA**

Foto: Cuartoscuro

## AGILIZAN CAMBIO DIGITAL

La Presidenta anunció la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que permitirá simplificar, digitalizar y homologar trámites federales, estatales y municipales. / 4

### PRESIDENTA ENVÍA INICIATIVA

# Anticipan reducir 50% tramitología

**EN EL CASO DE LOS ESTADOS, se busca consolidar 300 trámites únicos; además, 80% de las solicitudes serán en línea en una sola ventanilla, según el proyecto de ley**



Se reforma el artículo 73 de la Constitución Política y se establece un Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización que considera una sola autoridad en esta materia.”

**JOSÉ ANTONIO PEÑA**  
 TITULAR DE LA AGENCIA DE  
 TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
 Y TELECOMUNICACIONES

## DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que ayer enviaría al Congreso de la Unión la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción que tiene como objetivo simplificar, digitalizar y homologar trámites federales, estatales y municipales. Además, como parte del Plan México, se crea la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones.

“El objetivo es disminuir trámites a las personas, que cada vez que hacemos un trámite como persona con un gobierno municipal, estatal o federal sea, en la medida de lo posible, digital, que se pueda hacer a distancia y que cuando llegamos a una ventanilla no nos digan: ‘te faltó este trámite, te faltó este papel’ (...) Que se disminuyan los trámites y que no se afecte a las personas. Y en el caso de las inversiones de las empresas, que se facilite la inversión, cumpliendo con todo lo que se tiene que cumplir, particularmente impactos ambientales, si hay disponibilidad de agua en el lugar, todo lo que requieran, pero que todo esté en una sola ventanilla”, detalló en la mañana del pueblo.

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que facilita la transformación digital en todo el país, se da a partir de la reforma al artículo 73 de la Constitución Política y establece un Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización que considera una sola autoridad en esta materia; un catálogo único de trámites; un Sistema Nacional de Atención Ciudadana; el uso de Llave MX; además de un expediente digital; así como el desarrollo de capacidades tecnológicas en los tres órdenes de gobierno.

Para la implementación de esta ley en todo el país, se contempla la creación de un Centro Nacional de Tecnología Pública que integra un repositorio público de código y una Escuela de Tecnología, la cual brinda capacitación en tres áreas: Programación, telemática y nube pública, que al día de hoy ha capacitado a mil 300 personas servidoras públicas de 20 entidades de más de 50 autoridades, de los cuales casi 400 ya terminaron el primer curso y casi 200 están a punto de certificarse; asimismo, se dará acompañamiento técnico y normativo a auto-

ridades estatales y municipales por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Puntualizó que la meta es tener 50% menos trámites, requisitos y tiempo de atención; en el caso de los estados se busca consolidar 300 trámites únicos y 100 trámites únicos en municipios. Además, 80% de los trámites serán en línea.

### VENTANILLA DE INVERSIONES

Peña Merino explicó que la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones está alineada al Plan México y los Polos del Bienestar y a través de ésta, se realizarán los trámites relacionados con las tres etapas que implican una inversión en el país: constitución, construcción y operación, las cuales se podrán hacer en línea al ingresar a <https://www.inversiones.gob.mx/>

Destacó que la idea es que, en los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, tengan los mismos trámites, requisitos y tiempos y sean 100% digital.

Aseguró que hoy para invertir en México se requieren en promedio 2.6 años; 51 trámites (nueve para constituirse; 25 para construir y 17 para operar) y 466 requisitos, mientras que con la ventanilla los tiempos se reducen a un año máximo; los trámites disminuyen a 32 (cinco para constituirse; 19 para construir y ocho para operar), 127 requisitos, todo en una sola plataforma mediante un expediente digital en el que los documentos se suben sólo una vez.

Informó que a la fecha hay mesas de diálogo en las 32 entidades para la implementación del modelo de simplificación y han firmado ya nueve convenios con los gobiernos de Tamaulipas, Baja California, Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Yucatán y Chiapas. Asimismo, hay 41 mesas de trabajo con municipios y 17 acuerdos.

Anunció que todos los trámites para constituir una empresa estarán disponibles en línea el 15 de junio;

las relacionadas a la construcción y operación en todos los estados y municipios el 25 de agosto, mientras que para el 30 de noviembre estarán disponibles todos los trámites, todas las etapas y todas las autoridades.

La titular de la Unidad de Desarrollo Productivo y Jefa de la Oficina de la Secretaría de Economía, Ximena Escobedo Juárez, anunció que, como parte de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, se fusionarán y simplificarán diversos trámites.

**1,300**

PERSONAS

servidoras públicas de 20 entidades se han capacitado.

**2.6**

AÑOS

se requieren hoy para invertir en México.

**51**

TRÁMITES

desde la constitución de una empresa hasta la operación es lo que se necesita.

**32**

TRÁMITES

serán en un futuro necesarios para operar.

**127**

REQUISITOS

serán aceptados en una sola plataforma mediante un expediente digital en el que los documentos se suben sólo una vez.



ANTES DEL 30 DE ABRIL

## Sheinbaum urge a meter el acelerador en Congreso

La presidenta Claudia Sheinbaum urgió al Congreso de la Unión a aprobar, antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones el 30 de abril, un paquete de reformas mediante las cuales busca crear la comisión antimonopolio que sustituirá a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); así como disminuir trámites burocráticos y corrupción.

En la conferencia matutina, detalló que incluirá una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para prohibir que gobiernos extranjeros puedan contratar *spots* de radio y televisión para difundir propaganda en el país.

“Entre hoy y mañana vamos a enviar (las iniciativas) y nuestra respetuosa sugerencia al Congreso para ver si se pueden aprobar en este mismo periodo, para que Cofece e IFT concluyan sus funciones y entren los nuevos organismos en operación. Es parte de la reforma constitucional que se hizo”, dijo.

Además, presentará una iniciativa de reforma a la Ley Nacional para Disminuir Trámites Burocráticos y Corrupción.

—Eduardo Ortega

### FOCOS

**Cambios.** Entre las iniciativas que enviará la presidenta estará la reforma a la Ley Nacional para Disminuir Trámites Burocráticos y Corrupción.

**Objetivo.** La mandataria afirmó que con la modificación se busca disminuir, homologar y digitalizar los trámites en los tres ámbitos de gobierno: municipal, estatal y federal.

**Iniciativas.** Otras de las reformas que busca la titular del Ejecutivo que se discutan este periodo de sesiones en el Congreso de la Unión son las referentes a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley de Competencia.



# La Federación impulsa la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Peña Merino, anunció que este día fue enviada al Congreso la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, una iniciativa que tiene como propósito central disminuir los trámites y eliminar cualquier posibilidad de corrupción entre el ciudadano y las ventanillas gubernamentales.

De acuerdo con Peña Merino, esta nueva legislación contempla la creación de un catálogo nacional único de trámites, lo que permitirá reducir en un 50%

los procesos, requisitos y tiempos de resolución.

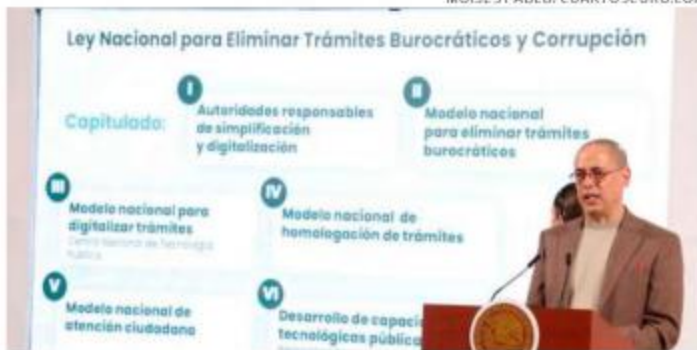
Asimismo, se busca que el 80% de los trámites puedan realizarse en línea, como parte de una transformación digital integral del aparato gubernamental. Otro de los pilares fundamentales es alcanzar la soberanía tecnológica, es decir, que las soluciones digitales del Estado sean desarrolladas por servidores públicos, con capacidades propias y sin depender de proveedores externos.

Como parte de esta transformación, también se anunció la creación del Cen-

tro Nacional de Tecnología Pública, una institución que fortalecerá las capacidades tecnológicas de los gobiernos federal, estatal y municipal. Este centro será clave para impulsar herramientas que consoliden una administración moderna, eficiente y segura.

Una de las iniciativas más relevantes del nuevo centro será la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, una plataforma única que integrará los trámites necesarios para constituir, construir y poner en operación una empresa en México. Esta herramienta permitirá a las personas emprendedoras realizar sus gestiones de manera ágil y sencilla, al reducir el número de trámites de 55 a 29, los requisitos de 493 a 125, y los tiempos promedio de resolución de 2.6 años a solo 1 año. (Samantha Lamas)

MOISÉS PABLO/CUARTOSCURO.COM



**José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de la Transformación Digital y Telecomunicaciones..**



**Proyecto.** La Presidenta de México aseguró que priorizará la nueva Ley Nacional para reducir trámites burocráticos y corrupción

KARINA AGUILAR

A nueve días de que concluya el período ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que enviará tres iniciativas más para su análisis y aprobación.

De esa manera, enviará la nueva Ley Nacional para reducir trámites burocráticos y corrupción que busca homologar el número de trámites y requisitos en los tres órdenes de gobierno; así como la Ley federal de Telecomunicaciones y la Ley de competencia.

“Entre hoy y mañana, a más tardar, vamos a enviar nuestra respetuosa sugerencia al Congreso para ver si se pudiera aprobar en este mismo período, justamente para que Cofece y el IFT ya concluyan sus funciones y entren los nuevos organismos en operación que es parte de la reforma constitucional que se hizo”, refirió la mandataria.

Al respecto, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones detalló en qué consiste la nueva Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos y corrupción, que define a las autoridades respon-

**PEÑA MERINO RESALTA INVERSIÓN PARA EVITAR ATAQUES CIBERNÉTICOS**

# Anuncia Claudia que enviará 3 iniciativas más al Congreso



**INNOVACIÓN.** El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones detalló que para el 30 de noviembre ya no será necesario acudir físicamente a hacer trámites.

sables de simplificación y digitalización un modelo nacional para eliminar los trámites burocráticos.

Peña Merino refirió que habrá un desarrollo de capacidades tec-

nológicas públicas propias, que generará capacidades, flexibilidad y ahorro.

Explicó que el modelo de digitalización constará de una sola auto-

ridad de simplificación y digitalización, tendrá un catálogo único de trámites y una llave MX que permite a las personas realizar trámites de manera remota.

**Vamos a enviar nuestra respetuosa sugerencia al Congreso para ver si se pudiera aprobar en este mismo período, para que Cofece y el IFT ya concluyan sus funciones y entren los nuevos organismos en operación”**

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

Además, durante la conferencia *Mañanera*, el funcionario presentó una muestra de la ventanilla digital nacional de inversiones que permitirá integrar en un solo sitio todos los trámites en línea, ya sean federales, estatales o municipales, que necesita una empresa.

Y mencionó que para el 30 de noviembre a través de esta ventanilla se realizarán todos los trámites, por lo que ya no será necesario acudir físicamente a hacer trámites.

El funcionario abundó que la meta es tener 300 trámites únicos a nivel estatal y 100 a nivel municipal; toda vez que, en promedio un estado tiene 580 trámites, y diversos requisitos; por lo que ahora se busca homologar estos trámites y requisitos en todo el país.

Finalmente, señaló que la información que tendrá la Agencia de Digitalización está resguardada y para ello han realizado una inversión importante para evitar ataques cibernéticos.



# PRESENTAN INICIATIVA DE LEY NACIONAL CONTRA BUROCRACIA Y CORRUPCIÓN

**ESTE LUNES**, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que envió al Congreso la iniciativa de lo que se espera sea la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, con el objetivo de simplificar procesos administrativos, combatir la corrupción y avanzar en la transformación digital del país.

Durante la presentación, José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, explicó el contenido de la propuesta, la cual se presenta tras la reciente reforma al artículo 73 constitucional, que permite la creación de esta legislación de carácter nacional.

Merino destacó que al tratarse de una ley nacional, su aplicación está garantizada en todo el territorio, en coordinación con municipios y gobiernos estatales.

La iniciativa está estructurada en



**José Merino**, titular de la agencia de Transformación Digital, Especial

varios capítulos clave, tales como autoridades responsables de simplificación y digitalización, modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, modelo nacional para digitalizar trámites, modelo nacional de homologación de trámites, modelo nacional de atención ciudadana y un diagnóstico de capacitadores tecnológicos públicos

Merino explicó que el modelo nacional de simplificación y digitalización

busca establecer una sola autoridad encargada, con principios comunes de simplificación, un catálogo único de trámites, un sistema nacional de atención ciudadana, la implementación de la herramienta Llave MX, un expediente digital único y el desarrollo de capacidades tecnológicas propias.

La meta, según detalló el titular de la Agencia de Transformación Digital, es reducir en un 50% el número de trámites, requisitos y tiempos de atención. En el caso de las entidades y municipios, el cambio sería aún más profundo: se busca consolidar 300 trámites únicos a nivel estatal y 100 a nivel municipal, con al menos el 80% de los trámites disponibles en línea y el impulso de la soberanía tecnológica.

Además, se contempla la creación del Centro Nacional de Tecnología Pública.

**Claudia Bolaños**



## CSP presentará 3 iniciativas de ley contra burocratismo

► 6

# La presidenta Claudia Sheinbaum presentará tres iniciativas de ley contra burocratismo

Por Alberto Valderrábano

La presidenta Claudia Sheinbaum, anunció en su conferencia mañanera que este martes enviará tres iniciativas al congreso, que se tratan de la Ley Nacional para disminuir trámites burocráticos y eliminar la corrupción, la Ley federal de Telecomunicaciones y la ley de Competencia, antimonopolio.

Dijo que de manera respetuosa hará la sugerencia al Congreso para ver si se pueden aprobar en este mismo periodo, que termina el 30 de abril.

Abundó que estas leyes se envían para que Cofece y el Ifetel, ya concluyan sus funciones y entren los nuevos organismos en operación, que es parte de la reforma constitucional que se hizo.

Sobre la ley de disminuir los trámites burocráticos, la jefa del Ejecutivo señaló que la característica que tiene esa ley, cuyo objetivo es disminuir trámites a las personas, o sea, que cada vez que hacemos un trámite como persona con un gobierno municipal, estatal o federal sea, en la medida de lo posible, digital, que se pueda hacer a distancia.

Y que cuando llegamos a una ventanilla no nos digan: "Ay, te faltó este trámite y te faltó este papel y te faltó este otro, y regresa para mañana", y llegas mañana, y te tardan otro tanto. Es decir, que se disminuyan los trámites y que no afecte a las personas.

Y en el caso de las inversiones de las empresas, también que se facilite la inversión cumpliendo con todo lo que se tiene que cumplir, particularmente impactos ambientales, si hay disponibilidad de agua en el lugar, etcétera, etcétera, todo lo que requieran.

La mandataria mexicana reiteró que la economía nacional está fuerte, aunque el posicionamiento del presidente Donald Trump, esté imponiendo aranceles a todo el mundo.

Esta situación evidentemente impacta en la economía mundial y provoca la caída de las bolsas, muchas empresas han perdido dinero en la bolsa.

En el caso de México, lo hemos dicho varias veces: no hay aranceles, más que los aranceles mundiales que le puso al acero y al aluminio y a la industria automotriz; aunque en el caso de la industria automotriz para Canadá y para México tiene que revisar la Secretaría de Comercio el contenido que viene de Estados Unidos. Hasta ahí vamos, subrayó la doctora Claudia Sheinbaum.

En lo referente a que, si han solicitado protección los candidatos a puestos del poder judicial, la jefa del Ejecutivo dijo que se le pide al INE, y esté lo solicita a la guardia

nacional o a la secretaría de Seguridad, por el momento no sabe cuántos aspirantes han solicitado Protección, dijo que dará a conocer el número este martes.

Reiteró su llamado a la ciudadanía para que no se le olvide que el uno de junio, debe salir a votar, para elegir al Poder Judicial.

Insistió en que la gente debe elegir bien, gente honesta, que tenga una historia de honestidad.

La presidenta de México envió sus condolencias por el fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio, el papa Francisco.

Abundó que el Papa Francisco fue un humanista, un hombre que estuvo cerca siempre del más humilde, de los pobres. Todavía, el día de ayer, su mensaje fue por la paz. Así que es una pérdida dolorosa. Que en paz descansen. Nuestro abrazo y cariño a todo el mundo, y en particular a las y los católicos de México.

Sobre la situación que se vive en Ecuador, sé corrió la versión de que Mexico estaba enviando sicarios a esa nación para desestabilizarla, y corrió un documento que señalaba dicha acción, Claudia Sheinbaum respondió: "Bueno, no dice que lo mandó la Presidenta, dice: "Enviados de México".

Se hizo una respuesta, por parte de Relaciones Exteriores negando esto.

Y, además, no dice ni siquiera de dónde venía la información o cuáles son sus pruebas. Entonces, se contestó a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores".



Foto: Cuartoscuro



SE TRANSMITE EN TV ABIERTA

# Sheinbaum se opone a spot de EU contra la migración

RAFAEL RAMÍREZ

Es discriminatorio y viola la Constitución y la Ley Federal de Telecomunicaciones, señala un análisis de la Conapred y RTC que piden sea retirado del aire


**CLAUDIA SHEINBAUM**

PRESIDENTA DE MÉXICO  
"Este anuncio tiene un contenido discriminatorio muy alto"

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo en la transmisión de un spot de televisión del gobierno de Estados Unidos, en el que la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, difunde un mensaje contra la migración irregular.

"No estamos de acuerdo (...) Porque este anuncio tiene un contenido discriminatorio muy alto", dijo la Presidenta en su conferencia matutina de ayer.

El spot comenzó a transmitirse en televisión abierta este fin de semana en horarios de máxima audiencia, como en el medio tiempo del partido América-Mazatlán, de la Liga MX.

"Permítanme entregar un mensaje del presidente Trump al mundo: si estás considerando entrar en Estados Unidos ilegalmente, ni siquiera lo pienses. (...) si vienes a nuestro país y rompes nuestras leyes, te perseguiremos", enfatiza Kristi Noem en el anuncio de un minuto de duración.

Sheinbaum señaló que la Constitución prohíbe todo acto o práctica de discriminación, y que la legislación mexicana establece que los contenidos deben promover valores, unidad nacional y respeto a los derechos humanos. "Este anuncio incumple con esos principios", subrayó.

La mandataria leyó parte de una carta firmada por el director general de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación (Segob),



Sheinbaum leyó el análisis del Conapred sobre el spot de EU

y por la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) en la que se justifica el contenido discriminatorio del mensaje contra las personas migrantes que es violatorio del artículo I de la Constitución y de los artículos 2, 223 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

"Del análisis, hemos encontrado que el spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo, violencia, hacia las personas en situación de movilidad", señala la carta, derivada de una serie de quejas presentadas ante la Conapred.

En el documento, la Conapred exhorta a las autoridades competentes a que el spot sea retirado.

Sheinbaum reclamó que la transmisión de este spot en medios mexicanos se debe a que en 2014, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, se eliminó de la Ley Federal de Telecomunicaciones un artículo que prohibía a los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país "transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras".

La Presidenta anunció que este artículo será puesto nuevamente en la ley como parte de un paquete de reformas que enviará esta semana al Congreso.

En febrero pasado, el gobierno de Estados Unidos anunció una intensa y multimillonaria campaña mediática para desincentivar la migración irregular hacia su país.

En marzo pasado, el spot comenzó a difundirse a través de publicidad en aplicaciones de teléfonos móviles, como juegos, apps de video o redes sociales. De ahí pasó a plataformas de video y streaming como Youtube y luego a la televisión por cable y abierta.

"Los criminales no son bienvenidos en los Estados Unidos (...) Si intentas entrar ilegalmente serás atrapado, serás expulsado y nunca volverás. Sigue la ley y encontrarás oportunidades, si la rompes encontrarás consecuencias", expresa Noem en el anuncio.

**La Presidenta**  
enviará una iniciativa de reforma para prohibir la propaganda extranjera en medios mexicanos



**Kristi Noem** protagoniza el anuncio que amenaza con detenciones y deportaciones



Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Como parte de paquete de tres iniciativas que enviará al Congreso de la Unión para que sean aprobadas antes de que concluya abril, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció el proyecto para crear la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, con lo que se tiene la meta de reducir a la mitad el número de trámites, requisitos y tiempo de atención a la ciudadanía.

“El objetivo es disminuir trámites a las personas, que cada vez que hacemos un trámite como persona con un gobierno municipal, estatal o federal sea, en la medida de lo posible, digital, que se pueda hacer a distancia y que cuando llegamos a una ventanilla no nos digan: ‘te faltó este trámite, te faltó este papel’ (...) Que se disminuyan los trámites y que no se afecte a las personas”, señaló en su conferencia matutina.

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que esta ley, creada a partir de una reforma ya hecha al artículo 73 constitucional que lo permite, también servirá para simplificar los trámites a las empresas que desean invertir en territorio mexicano.

Precisó que la meta es reducir en 50 por ciento los trámites, requisitos y tiempos de atención, para lo cual se consolidarán 300 trámites únicos a nivel estatal y 100 a nivel municipal.

Al presentar la Ventanilla Digital de Inversiones, explicó que, para invertir actualmente en México, se llevan 2.6 años, 51 trámites con 466 requisitos y se deben acudir a distintos lugares, lo cual consideró que puede abrir espacios para actos discrecionales, pero con este proyecto se espera reducir a un año el proceso, sólo con 32 trámites y 127 requisitos.

Aunado a esto, junto a la Secretaría de Economía, se inició un comité de acompañamiento con empresas para apoyarlas en inversiones ya iniciadas y destrabar los trámites en los que se encuentren.

La nueva ley consta de seis capítulos; el primero, para definir a las autoridades responsables de la simplificación para evitar duplicidad de trámites; el segundo, para dar lugar al modelo nacional para eliminar trámites burocráticos con la que se hará “más fácil la vida de las personas”.

El tercero crea el modelo nacional para digitalizar trámites, de manera que todo aquello que pueda estar en un archivo virtual sea así; el cuarto crea el modelo nacional de homologación de trámites.

El funcionario señaló que, actualmente, cada estado tiene en promedio más de 580 trámites, incluso hay algunos por arriba del millar. Frente a esto, dijo que la idea



JOSÉ ANTONIO Peña, titular de Agencia de la Transformación Digital y Telecomunicaciones, ayer, en conferencia de prensa en Palacio Nacional.

Gobierno busca reducir trámites y tiempo

# Va ley contra la burocracia y corrupción

**LA AGENCIA** de Transformación Digital y Telecomunicaciones señala que esta propuesta se encamina al desarrollo de capacidades tecnológicas; propone crear la Comisión Antimonopolio

es crear un catálogo nacional de trámites a nivel estatal y municipal.

Con estos objetivos, se creará el Modelo Nacional de Atención Ciudadana y se encaminará el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas, por medio del Repositorio Nacional de Código y Escuela de Tecnología para Servidores Públicos.

Recordó que para impulsar el plan se han desarrollado proyectos como Llave MX, que servirá para la creación de identidad digital para que las personas puedan realizar procedimientos vía remota, con la ayuda también de un expediente digital que reducirá la necesidad de que las personas se tengan que trasladar de un lado a otro.

Una segunda reforma que enviará la mandataria federal será para crear la Comisión Antimonopolio, en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la cual consideró que ya no debería operar, debido a que está a poco de cumplir el plazo

para su disolución, en aras de la reforma con la que se extinguieron siete órganos autónomos.

“No deberían (continuar en operaciones), porque ya terminó su función, pero hasta que no esté el nuevo organismo que lo sustituye, pues están en funciones, digamos. La ley para los dos temas, la Comisión Antimonopolio y la que va a sustituir a la Ley de Telecomunicaciones están por enviarse hoy o mañana más tardar”, dijo.

Comentó que aún se trabajan en detalles, como precisar los tiempos de resolución que se emitirán cuando la comisión resuelva asuntos. Recordó que entre los

puntos de esta nueva reforma se establecerá que los consejeros del nuevo organismo deberán ser electos por el Senado.

Estas dos reformas, más una contra la difusión de campañas gubernamentales extranjeras, deberán ser avaladas en lo que queda del actual periodo de sesiones del Congreso, el cual concluye en abril.

## EL DATO

**LA PRESIDEN-  
TA** reiteró la intención de pedir que se convoque a un periodo extraordinario en el Senado.



# Sheinbaum confía en retiro de spot "discriminatorio" en EU



por **Karina Aguilar**  
abril 21, 2025



La presidenta de **México**, [Claudia Sheinbaum](#), calificó de “discriminatoria” la campaña lanzada por el **Gobierno de Estados Unidos** a través de la secretaria de **Seguridad Nacional**, [Kristi Noem](#).

Donde advirtió a los posibles migrantes los riesgos legales de ingresar ilegalmente a su territorio, transmitido en la **televisión mexicana** durante los partidos de la **Liga MX**.

De acuerdo con la titular del Ejecutivo federal, este spot contiene un mensaje discriminatorio que puede fomentar el rechazo y la violencia hacia personas en situación de movilidad.

De esa manera, informó que a través del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)** se pidió a los medios nacionales dejar de transmitir este mensaje pagado por **Estados Unidos**.

“Del análisis hemos encontrado que el spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad. Por tal motivo, le invitamos a que el spot sea retirado con el objeto de cumplir con la construcción de una sociedad sin discriminación, tal como lo establece nuestra Constitución. Construyamos en unidad una sociedad más incluyente y respetuosa, donde la dignidad humana sea el eje central de nuestras acciones y discursos, porque México es diversidad, inclusión y derechos. Y está firmada por el director general de Radio, Televisión y Cinematografía y la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”, refiere el mensaje de Conapred.

Foto: Especial

Con ello, la presidenta **Sheinbaum** adelantó que propondrá al **Congreso** reponer un artículo en la **ley para prohibir** que gobiernos o entidades extranjeras financien anuncios con mensajes discriminatorios.

“... reponer el artículo y ponerlo nuevamente en la ley, pues es parte de las reformas que vamos a enviar el día de hoy o mañana, serán enviadas al Congreso para que pues ningún gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pues pueda pagar, el tema es que están pagando, para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que pues tiene un mensaje discriminatorio, evaluado por la propia Conapred”, informó.



En la campaña lanzada por el **Gobierno de Estados Unidos** y que se transmitió en la televisión mexicana durante los partidos de la **Liga MX** y en otros programas matutinos, se observa a la secretaria **Noem** quien informa sobre un mensaje del **Presidente Donald Trump** al mundo:

“Si consideras ingresar ilegalmente a Estados Unidos, ni lo pienses ... Seré clara: Si vienen a nuestro país e infringen nuestras leyes, los perseguiremos. Los delincuentes no son bienvenidos en Estados Unidos”, advierte.



# Sin injerencia de gobiernos extranjeros a medios mexicanos, advierte Sheinbaum



por **Karina Aguilar**  
abril 21, 2025



La **presidenta de México, Claudia Sheinbaum** informó que enviará al **Congreso** una iniciativa para restablecer en la [Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#) la prohibición expresa para que gobiernos o entidades del extranjero no puedan pagar la **difusión en medios de comunicación mexicanos**, propaganda con mensajes discriminatorios.

“Se incluirá nuevamente en la ley. No debe ser; digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios”, refirió luego de que el **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)** recibió quejas hacia distintas televisoras por transmitir un mensaje de la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem.

**Claudia Sheinbaum Pardo** consideró que estaba bien el artículo eliminado en el 2014 en el periodo del expresidente Enrique Peña Nieto.

Dicho artículo estipuló que “los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras. Ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión se utilicen para fines que pueden influir en los asuntos internos del país”.

Por ello, informó que ya le pidió a su equipo, investigar cómo fue que se quitó este artículo, “bajo qué argumentos, pero creemos que nuestra soberanía y el respeto a México merece volver a poner



## Sheinbaum da prioridad a tres iniciativas que buscan simplificar trámites y combatir prácticas monopólicas

El objetivo de las iniciativas es simplificar y digitalizar los trámites para reducir la burocracia y combatir prácticas monopólicas

Por **Aura Reyna**



Durante la conferencia matutina del 21 de abril, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que dará prioridad a **tres iniciativas clave**, las cuales serán enviadas al Congreso con el objetivo de que puedan ser aprobadas en el actual periodo legislativo.

“Son tres iniciativas: la Ley Nacional para reducir trámites burocráticos y combatir la corrupción, la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley de Competencia relacionada con la Comisión Antimonopolio”, explicó la mandataria.

“Son tres iniciativas: la Ley Nacional para reducir trámites burocráticos y combatir la corrupción, la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley de Competencia relacionada con la Comisión Antimonopolio”, explicó la mandataria.

De acuerdo con lo expuesto por Sheinbaum, estas reformas están diseñadas para dar continuidad a los cambios derivados de la reciente reforma constitucional que afecta a organismos autónomos como la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**.

[Sheinbaum da prioridad a tres iniciativas que buscan simplificar trámites y combatir prácticas monopólicas - Infobae](#)



## **Gobierno de México envía a Congreso ley para eliminar trámites burocráticos y corrupción**

spanish.news.cn | 2025-04-22 06:12:30 |

El Gobierno de México informó que presentará hoy lunes ante el Congreso para su aprobación una ley para eliminar trámites burocráticos y corrupción que beneficie a la población e incentive la actividad económica.

El titular de la Agencia de Transformación Digital de México, José Antonio Peña, explicó que se pretende que la ley se aplique a nivel nacional, al simplificar y digitalizar trámites de los tres niveles de Gobierno: municipal, estatal y federal.

Señaló que se busca digitalizar el 80 por ciento de los procesos y crear un catálogo único nacional, eliminando el actual laberinto de requisitos.

"Con (la aplicación) Llave MX y expedientes digitales, los documentos viajarán en línea, no en mochilas de funcionarios", sostuvo el funcionario durante la conferencia de prensa matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum.

De acuerdo con Peña, con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción se logrará reducir de 51 a 32 trámites para iniciar una empresa, digitalizar todo el proceso mediante un expediente único, eliminar la necesidad de entregar los mismos documentos varias veces y evitar desplazamientos a distintas oficinas gubernamentales.

[Gobierno de México envía a Congreso ley para eliminar trámites burocráticos y corrupción | Spanish.xinhuanet.com](#)



# La presidenta de México quiere prohibir los anuncios estadounidenses que advierten contra la migración

By Kate Linthicum  
Staff Writer

April 21, 2025 2:51 PM PT



La presidenta de México dijo el lunes que su gobierno ha pedido a las estaciones de televisión que retiren un comercial producido por la administración Trump que advierte contra la migración indocumentada a Estados Unidos.

Calificando el anuncio de "discriminatorio", la presidenta Claudia Sheinbaum también se comprometió a enviar al Congreso una legislación que prohíba el comercial y otros similares.

En el anuncio, que se ha emitido periódicamente en las principales cadenas de televisión aquí, incluso durante la transmisión de dos importantes partidos de fútbol durante el fin de semana, la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, comparte un mensaje que, según ella, proviene del presidente Trump.

Sheinbaum, quien abordó el asunto en su conferencia de prensa diaria, también dijo que estaba enviando un proyecto de ley al Congreso que prohibiría a los gobiernos extranjeros comprar comerciales que insulten a México.

[Mexico's president vows to ban U.S. ads warning against migration - Los Angeles Times](#)



# Avanza reforma para realizar tareas de transparencia legislativa

**GEORGINA SALDIERNA**

En el Senado avanzó una reforma a la Ley Orgánica del Congreso para que la Contraloría Interna de esta cámara ejerza funciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Se creará una nueva área administrativa denominada Unidad de Anticorrupción y Transparencia, señala el dictamen aprobado por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El documento cita que el pasado 20 de marzo se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se expidieron las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como la reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Destaca que en ese documento se establecieron las atribuciones, funciones y obligaciones que deben ejercer las contralorías de la Cámara de Diputados y el Senado, como garantes de la protección de

los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

Asimismo, en el artículo transitorio 18 se fijan 30 días naturales para que las cámaras hagan la adecuación necesaria a su normativa interna, a fin de cumplir con esas tareas.

El dictamen refiere que el plazo concluyó el 19 de abril pasado, por lo que se deben hacer los cambios requeridos para ejercer las atribuciones en acceso a la información.

Con el cambio aprobado, señala que se busca armonizar la Ley Orgánica del Congreso General con las reformas constitucional y legales relacionadas.

Por otra parte, los senadores también aprobaron un dictamen para crear el Reconocimiento al mérito ambiental, a fin de distinguir a quienes se han destacado por su labor en la defensa, protección y conservación del medio ambiente.

El reconocimiento se otorgaría en sesión solemne en el Pleno del Senado de la República, durante el primer mes del primer periodo ordinario de sesiones de cada año, en conmemoración del 17 de julio, Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales.

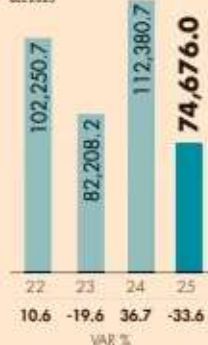


Gasto en salud cayó 33% en el primer bimestre del 2025

• Es la mayor baja para el periodo desde que hay registro.

• SHCP

Gasto funcional en salud  
| ENERO-FEBRERO, MILLONES DE PESOS  
DEL 2025



FUENTE: SHCP GRÁFICO: SE

La mayor contracción de la que se tiene registro para un periodo igual

# Gasto en salud sufrió caída de 33.6% anual en el primer bimestre del año

• De acuerdo con lo aprobado por el Congreso, este año se gastarán 881,083 mdp, 12.2% menos de lo aprobado en el 2024

Belén Saldivar  
bana.martinez@eleconomista.mx

El gasto público enfocado a brindar servicios de salud a la población mexicana reportó, en el primer bimestre del año, la mayor caída de la que se tiene registro para un periodo similar, de acuerdo con los datos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La información de la dependencia, a cargo de Edgar Amador Zamora, reveló que el gasto funcional en salud sumó 74,676 millones de pesos entre enero y febrero de este año, lo que supuso una reducción de 33.6% en comparación con el mismo periodo del año pasado.

De esta manera, el gasto en salud sufrió la mayor caída de la que se tiene registro para un primer bimestre del año. Si se considera sólo el mes de febrero, el gasto ejercido fue de 44,405 millones de pesos, lo que representó una caída de 33% en comparación con febrero del 2024.

La reducción del gasto en salud se da en un año donde el gobierno de Claudia Sheinbaum busca lograr una consolidación fiscal, a través del recorte de diversos rubros, en donde entran los servicios públicos de salud.

De acuerdo con lo aprobado por el Congreso, este año se gastarán 881,083 millones de pesos en la función salud, lo que representa una disminución de 12.2% respecto a lo aprobado en el 2024.

Con ello, y recortes a otros rubros, el gobierno espera reducir los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 5.7 a 3.9% del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre de este año.

“El panorama en estos momentos es bastante complicado porque este año en el presupuesto se dieron muchos recortes y salud fue uno de los que salió alejado. Mucho de esto también tiene que ver con los gastos ineludibles que tiene el gobierno, como el gasto en pensiones o el costo financiero de la deuda que se están llevando buena parte de los recursos”, dijo Mireya

Mondragón, investigadora de Finanzas Públicas de Ethos Innovación en Políticas Públicas.

En el mismo periodo, el gasto en pensiones fue de 268,600 millones de pesos, lo que resultó en un incremento de 4.7% en comparación anual.

En el caso del costo financiero de la deuda, éste fue de 161,559 millones de pesos en el primer bimestre del año, un aumento de 6.8 por ciento.

## SSa con subejercicio

Pese a que en los primeros dos meses del año el gasto de la Secretaría de Salud (SSa) presentó un incremento en su comparación anual, respecto a lo programado quedó con un subejercicio, destacó el Centro de Investigación Económica Presupuestaria (CIEP).

Entre enero y febrero de este año, la SSa gastó 2,784 millones de pesos, lo que resultó en un aumento de 13% en comparación con el mismo periodo del año pasado.

No obstante, se gastó 41.9% menos de lo calendarizado. En el periodo, se esperaba un gasto de 4,208 millones. En este sentido, el CIEP indicó que estos subejercicios son preocupantes, dado que pueden limitar el acceso a los servicios de salud por parte de la población.

subejercicios, lo que deriva en el rezago del ejercicio del gasto”, dijo Mireya Mondragón.

## Menor a lo recomendado

Históricamente, el gasto público en salud en México ha sido menor a lo que recomiendan organizaciones internacionales.

Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que éste sea equivalente a 6% del PIB; sin embargo, en México al cierre del 2024 fue de 2.7 por ciento.

“Es necesario que el gasto en salud se ejerza conforme al calendarizado, porque una cosa es que se haya aprobado ya el presupuesto, y otra cosa que los recursos se ejerzan en tiempo y forma”, agregó la investigadora de Ethos.

Por el contrario hubo otros gastos que lo superaron, como las pensiones contributivas con 4.3% del PIB, mientras que el costo financiero representó 3.4 por ciento.

“El recorte propuesto para el 2025 ampliaría la brecha presupuestaria en medio punto del PIB. Por lo que se requerirían al menos 3.5 puntos adicionales del PIB. El bajo nivel de financiamiento, respecto a las recomendaciones internacionales, mantiene para enfrentar las presiones existentes del gasto público, así como incrementar los recursos en rubros esenciales como salud, educación, seguridad, entre otros.

ocasiones la necesidad de realizar una reforma fiscal progresiva, la cual ayude a incrementar los ingresos públicos



**Si se** considera sólo el mes de febrero, el gasto ejercido fue de 44,405 millones de pesos, lo que representó una caída de 33% en comparación con febrero del 2024.



A veces, por el arranque del año hay ciertos rezagos en el ejercicio del presupuesto; sin embargo, van pasando los meses y se van acumulando los subejercicios, lo que deriva en el rezago del ejercicio del gasto”.

**Mireya  
Mondragón,**

INVESTIGADORA DE  
FINANZAS PÚBLICAS DE  
ETHOS INNOVACIÓN  
EN POLÍTICAS PÚBLICAS.





## Magistrado del TEPJF propone reabrir una investigación contra Cuauhtémoc Blanco por violencia política

Reyes Rodríguez Mondragón, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publicó un proyecto en el que propone reabrir una denuncia por violencia política que interpuso la exdiputada federal, Juanita Guerra, contra Cuauhtémoc Blanco.



# Infonavit pausará intereses a los acreditados sin empleo

**Vivienda.** La medida busca evitar deudas “impagables” y es parte de las reformas recientes al instituto, señala Octavio Romero; beneficiará a 100 mil afiliados al mes

YESHUA ORDAZ  
CIUDAD DE MÉXICO

El director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, informó que a partir de abril se suspendió en automático el cobro de las mensualidades de las personas acreditadas que hayan perdido su empleo, sin que esto genere intereses ni incremente su deuda.

El funcionario aseguró que este nuevo apoyo para los trabajadores es uno más de los beneficios obtenidos con la aprobación de la reforma a la Ley del Infonavit, a través del cual se estima beneficiar por lo menos a 100 mil personas cada mes, evitando que su deuda se incremente hasta ser impagable.

A través de un comunicado, Octavio Romero explicó que los trabajadores pueden acceder a estas prórrogas por un periodo no mayor a 12 meses cada una, ni exceder en su conjunto más de veinticuatro meses, dependiendo del año de origen del crédito, brindando así un mayor respaldo a las familias en aquellos momentos cuando hay dificultades económicas.



Las prórrogas durarán hasta 12 meses. OCTAVIO HOYOS

“Con esta medida, los intereses generados durante el periodo de desempleo ya no se cobrarán, lo que evitará que el saldo del crédito se vuelva impagable al finalizar la prórroga, dándole tranquilidad a los acreditados”, sostuvo el director general del instituto.

El Infonavit refrendó que la iniciativa representa un avance fundamental en la protección del patrimonio de las familias y en el derecho de las personas a una vivienda digna. Asimismo, reitera el compromiso del Instituto con ser una institución de carácter social y humanista.

Recientemente, el Infonavit también ajustó la edad máxima para solicitar un crédito hipotecario en 2025. La medida busca ampliar las oportunidades de vivienda para trabajadores en etapas avanzadas de su vida laboral, permitiéndoles acceder a financiamiento acorde con su edad y capacidad de pago.

Las nuevas disposiciones establecen que la suma de la edad del solicitante y el plazo del crédito no debe exceder los 70 años en el caso de los hombres y para las mujeres el límite son 75 años. —



## TODA PERSONA TIENE DERECHO AL AGUA, AÚN SIN PAGARLA

*La SCJN validó garantizar  
un mínimo de 50 litros  
diarios por persona  
para uso doméstico*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

**La Suprema** Corte de Justicia de la Nación validó disposiciones de Querétaro que permiten limitar el suministro de agua potable por falta de pago, siempre que se garantice un mínimo de 50 litros diarios por persona para uso doméstico. La Ministra Yasmín Esquivel destacó que autoridades y concesionarios deben garantizar el derecho humano al agua.

Además subrayó que este derecho, esencial para una vida digna, está protegido por la Constitución y respaldado por estándares de la OMS. La SCJN, en su sesión del 21 de abril de 2025, aprobó las disposiciones que prevén la limitación del servicio de suministro de agua potable para uso doméstico y que, en caso de falta de pago, se deberá garantizar que “por lo menos” se proporcionen 50 litros del líquido diario por persona.

**Durante la discusión, la Ministra Esquivel respaldó el proyecto que reconoce la validez de estas normas al considerar que “tanto las autoridades como las empresas concesionarias tienen el deber de respetar y garantizar el derecho humano al agua sin discriminación, asegurando su disponibilidad, calidad y accesibilidad”.**

Además, afirmó que se debe tomar en cuenta el mínimo de 50 litros diarios previsto por la Organización Mundial de la Salud, para evitar la desconexión total del suministro total de agua potable por falta de pago.

Esquivel enfatizó la importancia de proteger el acceso al agua como un derecho esencial para una vida digna, pues se encuentra reconocido en el párrafo octavo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.●



# Dan más atribuciones a Sener... ¿y recursos?

DIANA GANTE

La Secretaría de Energía (Sener) entrará en una nueva etapa operativa debido a sus nuevas atribuciones, pero su presupuesto para cumplir con las tareas encomendadas implicará todo un reto, según especialista consultado.

Lo anterior porque su presupuesto asignado este año, de 138 mil 307 millones de pesos, es menor al del año pasado, cuando fue de 193 mil 179 millones de pesos.

Tras la publicación de las leyes secundarias en materia de energía, uno de los primeros retos a los que se enfrentará será la conformación de la nueva Comisión Nacional de Energía (CNE), que sustituirá labores de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y algunas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Dicho organismo será desconcentrado de la Sener, con independencia técnica y operativa, y se encargará de dar permisos y supervisar la

cadena productiva en petrolíferos y electricidad, así como imponer sanciones.

La CNE podrá tener oficinas regionales, según la disponibilidad presupuestal.

La Cámara de Diputados, dice la Ley, deberá realizar las acciones necesarias para proveer los recursos presupuestarios para la Comisión, con lo que se cubrirán los servicios personales, materiales y suministros para el cumplimiento de funciones.

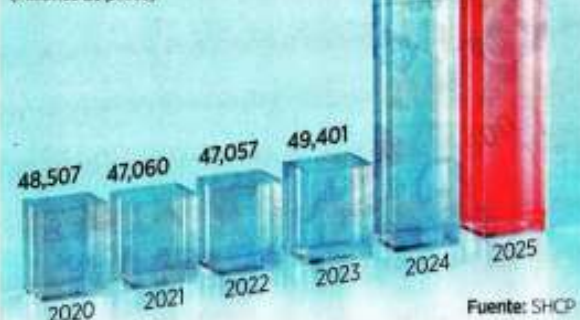
Asimismo, los pagos de derechos, aprovechamiento o ingresos propios con los que contaban la CNH y la CRE pasarán a favor de la Sener o de la CNE, según se determine.

Jorge Cano, coordinador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, consideró que será un reto complejo para la Sener la formación y operatividad de la nueva Comisión, si se considera que 2025 es un año complejo a nivel presupuestario para todo el gasto público.

## Menos recursos

La Sener ahora tendrá que ejercer mayores responsabilidades ante la desaparición de los organismos reguladores energéticos.

**PRESUPUESTO DE LA SENER**  
(Millones de pesos)




**2.1 millones**

 valen las dos camionetas  
Volvo

**135 mil 334**

 es el salario mensual  
declarado por el senador

**674 mil 655**

 pesos netos recibió por su  
labor como diputado

**839 mil**

 suscriptores tiene en su canal  
de YouTube

**12 años**

 tiene seguros como  
funcionario en el Legislativo

**INDICÓ QUE NO POSEE INMUEBLES**

# Dos camionetas, únicos bienes de Fernández Noroña

**Declaración.** El morenista omitió transparentar que monetiza sus apariciones en su canal de YouTube y que recibe donaciones de sus suscriptores

**ÁNGEL CABRERA**

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, transparentó que cuenta con dos camionetas marca Volvo, como sus únicos bienes materiales.

De acuerdo con su declaración patrimonial, el senador morenista se calificó como “librero y político” e indicó que no posee bienes inmuebles ni empresas o ingresos extras a su salario por el servicio público ni por su trayectoria como ayudante de albañil, taxista y profesor.

El documento, cuya copia posee **24 HORAS**, reporta que el 29 de julio de 2023 tomó posesión del vehículo Volvo XC90, modelo 2018, con un valor de 650 mil pesos y que recibió mediante cesión de derechos.

También manifestó que el 3 de febrero de 2022 compró otra camioneta Volvo CX90, modelo 2021, gracias a un crédito automotriz, con valor de 1.5 millones de pesos.

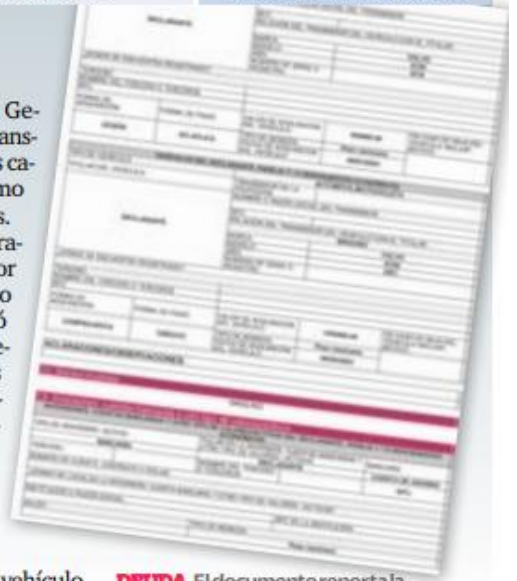
En octubre pasado, cuando presentó su declaración patrimonial, el morenista estableció que todavía tenía una deuda por un millón de pesos por ese crédito.

El documento detalla que el presidente del Senado informó que tiene una remuneración mensual de 135 mil 334 pesos por su trabajo en la Cámara alta, siendo sus únicos ingresos.

Durante el último año completo como servidor público, en 2023, en la Cámara de Diputados, Fernández Noroña obtuvo 674 mil 655 pesos netos, nuevamente sin reportar ingresos extras ni otro tipo de bienes.

Entre 2012 y 2018, según su declaración patrimonial, Fernández Noroña aseveró que fue “librero y político”, sin dar más detalles sobre sus ingresos.

A su vez, entre 2009 y 2012 fue diputado federal y antes solo se autoclasifica como político.



**DEUDA.** El documento reporta la posesión de un Volvo XC90 y otra CX90, con un valor de 650 mil pesos y 1.5 millones, respectivamente.

El senador tiene asegurada su estancia en la cámara alta hasta 2030, con lo que cumplirá 12 años en el Poder Legislativo.

A su vez, se podría considerar al senador como youtuber, ya que casi a diario realiza videocharlas en las que habla de temas de coyuntura nacional. Una de sus últimas polémicas en esas transmisiones es que cuestionó que los zapatos hallados en el rancho Teuchitlán, en Jalisco, hayan pertenecido a desaparecidos. El senador monetiza sus apariciones en su canal de redes sociales y recibe donaciones monetarias de sus suscriptores, pero esos ingresos no aparecen en su declaración patrimonial.

Respecto a su trayectoria profesional, el senador indicó que en 1991 obtuvo el título de la licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma de México (UAM).

En su perfil, transparentó que el año pasado su trayectoria previa a sumarse a la política, a través del PRD, como líder estudiantil, de vecinos de las UH del IMSS, de la Asamblea Ciudadana en Defensa de los Deudores de la Banca en el marco de la aprobación del Fobaproa, de taxistas en la Ciudad de México, y vocero de facto del plantón de resistencia posterior a la elección del 2006.





# En listado nominal para sufragar, casi 100 millones de mexicanos

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y  
LILIAN HERNÁNDEZ**

En los comicios del Poder Judicial del 1º de junio, 744 mil 7 personas que cuentan con credencial para votar vigente pero viven en el extranjero o están en prisión preventiva no podrán ejercer su derecho a emitir su sufragio.

La Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) informó, en sesión extraordinaria, que el listado nominal para dicho proceso será de 99 millones 793 mil 821 personas.

La cifra presentada por Alejandro Sosa, titular de la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y secretario técnico de dicha comisión, es inferior al que

presenta el propio INE en su sitio web, actualizado al presente mes, y la cual supera los 100.5 millones de personas ya que incluye a los residentes en el extranjero o en prisión preventiva, quienes no podrán votar.

Durante la sesión, el consejero Arturo Castillo Loza, presidente de esa comisión, expresó que, “como de costumbre, estamos lamentando que no tengamos una lista nominal de electores para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, y también para las personas en prisión preventiva para esta elección en particular.

“Sin tiempo, sin recursos, y en muchos casos, como en el caso del voto en el extranjero, sin disposiciones legales, es complicado transitar en la protección y en la garantía de

estas personas que desde mi perspectiva personal sí tienen derecho a ejercer el sufragio.”

A la par, se informó que para los comicios locales en los que se renovarán presidencias municipales, el listado nominal será de un millón 423 mil 335 personas en Durango, y de 6 millones 113 mil 314 en Veracruz.

Debido a que los comités técnicos de evaluación no revisaron si los candidatos a cargos del Poder Judicial son deudores alimentarios o tienen sentencias en su contra o si enfrentan un proceso penal, la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del INE aprobó un procedimiento para que las organizaciones civiles presenten denuncias y el órgano electoral pueda hacer las investigaciones correspondientes.



# Pondrán lupa a denunciados

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE plantea cancelar candidaturas a aspirantes al Poder Judicial que tengan sentencias firmes por algún delito y se hayan colado en las listas.

Sin embargo, ante el poco tiempo y la falta de recursos, se plantea poner lupa sólo a candidatos que denuncien la ciudadanía u organizaciones sociales.

Según la legislación, una persona no podrá ser registrada como candidata a cualquier cargo de elección popular si está considerada como “prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal”.

Así como por tener sentencia ejecutoria que imponga como pena quitar la candidatura, o por ser declarado deudor alimentario.

Además de tener sentencia firme por delitos contra la vida, integridad corporal o sexuales y violencia familiar, doméstica o política contra las mujeres.

La Comisión de Igualdad del INE aprobó la creación de un Grupo Interdisciplinario, integrado por di-

versas áreas, para revisar las denuncias a aspirantes por estar en dichos supuestos.

De ser aprobado esta semana por el Consejo General, el INE abrirá un micrositio en internet para recibir denuncias, las cuales también podrán entregarse en oficinas del organismo en todo el país.

Se argumenta que la reforma judicial quitó al INE la facultad de revisar los requisitos de elegibilidad de los candidatos antes de su designación, como sucede en elecciones normales, y la dejó en manos de los comités de evaluación.

Sin embargo, el organismo calificará la elección, y en esa etapa puede verificar que los ganadores no caigan en esos supuestos.

“El tiempo del que disponemos y los recursos son muy cortos, este es el trabajo operativo que nos podría llevar a hacer una revisión, sobre todo en aquellos casos donde haya un cuestionamiento”, afirmó la consejera Claudia Zavala.

Indicó que en redes sociales se han hecho denuncias para que el INE ponga atención en algunos perfi-

## El proceso

En el acuerdo a discutirse en el Consejo General del INE, se establece:

- Organizaciones y ciudadanos deben entregar, a más tardar el 12 de mayo, las denuncias contra el candidato.
- Deberán informar qué sentencias firmes tienen los aspirantes.
- El organismo abrirá expedientes.
- Las resoluciones deberán ser aprobadas por el Consejo General el 31 de mayo.

les, por lo que pidió a ciudadanos y organizaciones formalizar su queja ante el organismo.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, envió un escrito a la Comisión en el que advierte que en este proceso electoral dichos supuestos no aplican.

“La Constitución habla de todos los cargos de elección popular y estos ahora son cargos de elección popular”, respondió Zavala.



LISTA DEBE SER APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL

# Más de 99 millones de ciudadanos podrán emitir su voto el 1 de junio

## 5,555

### PERSONAS

con discapacidad o movilidad reducida se inscribieron para ejercer el voto anticipado.

## 3,194

### ASPIRANTES

a algún cargo judicial ya publicaron su semblanza en la plataforma Conóceles.

**El 52% del electorado es femenino, 47% es masculino y 282 personas no binarias**

**DIANA BENÍTEZ**

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Serán 99 millones 793 mil 821 personas las que podrán votar en la primera elección judicial del 1 de junio, de acuerdo con el informe presentado en la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE), en su sesión de ayer.

De ese universo, 52% son mujeres y 47% hombres, así como 282 personas no binarias.

Con ello, se tiene una histórica coincidencia con el registro federal de electores de 99.86%, integrado por 99 millones 938 mil 667 personas, la más alta desde 2006, detalló Alejandro Sosa, secretario técnico de la comisión.

Para voto anticipado de personas con discapacidad o movilidad reducida, se registraron cinco mil 555 ciudadanos, de los cuales 64% son mujeres y 35%, hombres.

Respecto del voto anticipado, el consejero Jaime Rivera destacó que en Aguascalientes haya 293 personas registradas, cuando es poblacionalmente menor que, por ejemplo, Baja California, entidad que sumó 142 interesados o la Ciudad de México, cuyo registro estuvo por debajo de la mitad de los registros de Aguascalientes.

El padrón y la lista nominal aún deberán ser presentados por

el Consejo General para declarar su validez y definitividad.

El consejero electoral Arturo Castillo, presidente de la comisión, lamentó que no se tenga lista nominal de personas residentes en el extranjero ni personas en prisión preventiva, por un tema presupuestal.

“Sin recursos y, como el caso de mexicanos en el extranjero, sin disposiciones legales, es complicado transitar en la protección y garantía de los derechos de estas personas, que desde mi perspectiva tienen derecho a votar”.

### AVANCE DE CONÓCELES

Ayer, también sesionó la Comisión Temporal del Proceso Extraordinario para la Elección de Cargos del Poder Judicial, en la que se informó que el sistema Conóceles, donde los

candidatos deben capturar su semblanza, se mantiene en 93%; es decir, se tienen tres mil 194 de las tres mil 412 esperadas.

Las candidaturas a ministros tienen un avance de 98%; las de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, 100%; magistrados de circuito, 98%, y jueces de distrito, 97%.

La cifra es 33% mayor de la información capturada de candidatos que contendieron en la elección federal 2024, con la que se renovó el Congreso de la Unión.

Esta plataforma es la única fuente que tienen los ciudadanos para ejercer un voto informado en la jornada electoral del 1 de junio.

### DIFUSIÓN.

La captura de información sobre los candidatos a juzgadores es mayor a la que hubo en los comicios de 2024.



## 7 de mayo, límite para registrarse

- El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que los ciudadanos interesados en acreditarse como observado-

**40****DÍAS  
FALTAN  
PARA LA  
ELECCIÓN  
JUDICIAL.**

res electorales en el proceso extraordinario del 1 de junio, tienen hasta el próximo 7 de mayo para registrarse. Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrán participar en la observación de la modalidad de Voto Anticipado.

**CINTHYA STETTIN**

### VIGILANCIA

- No pueden pertenecer a ningún partido político.

- Deberán realizar un curso para conocer sus funciones.



# Llama la Presidenta a los morenistas a no intervenir en las elecciones del PJ

EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió a quienes conforman la estructura de Morena a no involucrarse en la elección del Poder Judicial.

Remarcó que en el caso de los legisladores y otros funcionarios sólo pueden promover el proceso, que se realizará el 1º de junio, como lo determinó el Instituto Nacional Electoral (INE), aunque no deben expresarse en favor o en contra de los candidatos.

Durante la mañana de ayer en Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo reconoció que podría existir interés en quienes conforman el organigrama morenista para promover la participación de los ciudadanos en los comicios en los que se elegirán jueces, magistrados y ministros.

“A Morena y a los partidos políticos se les pidió que no promocionen la elección. Entonces, bueno, hay que decirle a los que son parte de la estructura de Morena que no, aunque tengan ganas de promocionar, que lo no hagan, porque así lo planteó el INE.”

También exhortó a la gente a informarse para elegir a candidatos “con historial de honestidad”.

En otro tema, la mandataria exigió a los legisladores de su partido a evitar que mencionen los programas de Bienestar con fines de promoción personal. A pregunta sobre un supuesto activismo de la senadora morenista de Coahuila, Cecilia Gadiana, quien habría difundido que los apoyos federales que llegan a la entidad son gracias a sus gestiones, la presidenta respondió: “Qué bueno que los diputados, senadores de nuestro movimiento difundan

lo que está haciendo el gobierno de México, si de ahí venimos, pero no como un asunto de promoción personal, eso no debe ser, si es que así ha sido. Esa es la orientación, no se puede hacer uso personal de un Programa de Bienestar”.

Subrayó que la gente sabe de dónde vienen estos programas y que a nadie se le cuestiona si está afiliado a un partido político o si votó por uno u otro candidato para ser beneficiario.

Reveló que ya terminó la carta que enviará a la dirigencia de Morena para que nadie se adelante para el proceso de 2027 y se evite el nepotismo, la cual dará a conocer el miércoles.

Asimismo, al preguntarle sobre las próximas elecciones en Durango y Veracruz, sostuvo que está en contra de “las viejas prácticas de PRIAN para comprar el voto de los ciudadanos”.



Descarta CSP que partido promueva a aspirantes a PJ

# Piden a morenistas acatar ley electoral

## Llama Presidenta a no intervenir en los comicios de Poder Judicial

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

Tras llamar a poner un alto a las campañas anticipadas y criticar la afición de morenistas a ciertos lujos, la Presidenta Claudia Sheinbaum les pidió ayer no involucrarse en la promoción de la elección judicial, no utilizar los programas de Bienestar para fines personales y evitar la compra de votos y la operación con “mapaches” electorales.

La mandataria admitió que podría existir interés en las estructuras de Morena para promover la participación de los ciudadanos en los comicios del 1 de junio, en los que se elegirán integrantes del Poder Judicial.

Sin embargo, recordó que la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por el INE impiden la participación de cualquier fuerza política en la contienda.

“A Morena y a los partidos se les pidió que no promocionaran la elección. Entonces, bueno, hay que decirle a los que son parte de la estructura de Morena que no, aunque tengan ganas de promocio-

nar, que no lo hagan, porque así lo planteó el INE”, dijo en su conferencia matutina.

“Pero, de todas maneras, no es que apoyen –hasta donde entiendo– un candidato o candidata, sino que dicen: ‘Que se vote el primero de junio’. Pero, bueno, hay que evitar por parte de las estructuras de todos los partidos políticos, porque el INE puso estas reglas”.

Por otro lado, Sheinbaum solicitó a los legisladores de Morena evitar el uso de los programas de Bienestar con fines de promoción personal.

Abordó el tema tras ser cuestionada sobre el supuesto activismo de la senadora



morenista de Coahuila, Cecilia Guadiana, quien habría difundido que los apoyos federales llegan a la entidad gracias a sus gestiones.

“Los programas de Bienestar vienen de nuestro movimiento y todo aquel que es diputado, senador, presidente municipal, Gobernador, militante, está orgulloso de los programas de Bienestar y puede decirlo”, señaló.

“Qué bueno que los diputados, senadores de nuestro movimiento difundan lo que está haciendo el Gobierno de México, si de ahí venimos, pero no como un asunto de promoción personal, eso no debe ser, si es que así ha sido.

Esa es la orientación, no se puede hacer uso personal de un programa de Bienestar”.


Cuestionada sobre las campañas con miras a los comicios de este año en Durango y Veracruz, también se pronunció en contra de lo que calificó viejas prácticas de PRIAN, para comprar el voto de los ciudadanos.

“No a la compra del voto,

no a los ‘mapaches’, no a ninguna de las terribles formas de hacer política que se hicieron famosas durante el periodo del PRIAN. No a eso, en ningún partido, y menos los que vienen del movimiento, no debe haber; y, además, está prohibido por la ley”, dijo.

La mandataria adelantó que mañana miércoles dará a conocer el contenido de la carta que enviará a la dirigencia de Morena para prohibir el nepotismo electoral en los comicios de 2027, frenar el activismo anticipado de quienes buscan participar en las contiendas y pedir que cumplan con el principio de austeridad, dejando de lado ropa de marca, viajes, restaurantes caros, grandes camionetas y escoltas de seguridad.



 No me voy a meter con quiénes participan en la elección al Poder Judicial, es una decisión de la gente. La gente, el pueblo, tomará la decisión que sea de su particular convicción a partir de la información que tenga disponible”

**Claudia Sheinbaum**

Presidenta de México



# Claudia: México y EU no compiten, se complementan

**Conmemoración.** Un siglo después de la defensa del puerto de Veracruz, el país mantiene su soberanía: Raymundo Morales

CARLOS VEGA Y GASPAR VELA  
ALVARADO Y CDMX

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado a mantener la relación económica en Norteamérica, al mencionar que confía en que México y Estados Unidos encontrarán las mejores condiciones para sus territorios mientras se respete la independencia y soberanía de ambas naciones.

Al encabezar la ceremonia por el 111 aniversario de la defensa del puerto de Veracruz, la mandataria resaltó que se mantiene una buena relación con la administración del presidente Donald Trump, a través de una postura de diálogo en busca de fortalecer los lazos entre los países.

“Lo he dicho en público y en privado: entre nosotros no competimos, nos complementamos; nuestra posición siempre ha sido el diálogo para encontrar una relación que fortalezca a ambos países”, dijo Sheinbaum.

“Seguiremos insistiendo en que lo que más conviene a Nor-

teamérica es mantener nuestra alianza económica para competir con otras regiones del mundo y en el futuro avanzar a todo el continente, siempre con respeto a la independencia y soberanía de los pueblos”, afirmó.

En cuanto a la estrategia de seguridad, la Presidenta aseguró que se colabora con el gobierno estadounidense para evitar el tráfico de drogas como el fentanilo, pero resaltó que el consumo de drogas no solamente se combate con aseguramientos y detenciones, sino atendiendo las causas.

“En el caso de la seguridad y relación con nuestro vecino país colaboramos y cooperamos, pero nunca nos subordinamos, no aceptamos invasiones ni injerencias.

“Por colaboración y razones humanitarias ayudamos a que no pasen drogas, en especial fentanilo, al vecino país”.

Por su parte, en su intervención ante cientos de cadetes, el secretario de la Marina, Raymundo Morales, señaló que poco más de un siglo después de la

defensa del puerto de Veracruz, México mantiene su soberanía y destacó el papel de la Armada en la estrategia de seguridad.

“Somos una Armada ocupada y preocupada en el resguardo de la soberanía, pero también sabemos de la responsabilidad que nuestras acciones tienen para nuestro país en la dialéctica de las naciones y las relaciones internacionales”.

Aseguró que la mejor manera de honrar “la memoria histórica que hoy nos configura es trabajando incansablemente en favor de las necesidades más apremiantes para consolidar el desarrollo marítimo de nuestra nación”.

## “Hay que evitarlo”

La Presidenta pidió a la estructura de Morena no promocionar la elección judicial, debido a que el INE determinó que los partidos no impulsen dichos comicios.

“Hay que decirles a los que son parte de la estructura de Morena que, aunque tengan ganas de promocionar, pues no lo hagan, porque así lo planteó el INE; hay que



evitar por parte de las estructuras de todos los partidos, porque el INE puso estas reglas”, dijo.

La mandataria recordó que el trabajo partidista no fue limitado en el periodo de campañas. —

## Operativos

Acciones del Gabinete de Seguridad del 16 al 20 de abril de 2025



• FUENTE: Gabinete de Seguridad  
 • GRÁFICO: Mauricio Ledesma



## TEPJF ratifica medidas contra Loretta Ortiz

**LILIAN HERNÁNDEZ, NÉSTOR  
JIMÉNEZ Y CÉSAR ARELLANO**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó desechar, por extemporánea, la demanda presentada por la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Loretta Ortiz Ahlf en contra de una resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE).

Con eso, ratificó las medidas dictadas por el órgano electoral en las que concluyó que la también candi-

data a ministra participó en un foro organizado por el Sindicato Mexicano de Electricistas que no cumplió las reglas electorales, pues funcionó como arranque de campaña.

Tras la resolución, Ortiz reprochó durante un volanteo en calles de la Ciudad de México que el INE le “ha quedado a deber a la ciudadanía” en el presente proceso electoral del Poder Judicial, ya que no ha difundido ni alentado lo suficiente la participación.

“Debería concentrar sus esfuerzos en difundir el proceso y en informar la fecha de la elección y la manera de votar y no ocupar tanto

tiempo en formalismos. Cierran todos los caminos, ‘que si los foros informativos no son así, que sí deben de tener esto, que no pueden hacerle así’... o sea, ni para pagar impuestos hay tantas dificultades”, dijo la actual integrante de la Corte.

Por unanimidad, el pleno del TEPJF determinó, en sesión privada, que el recurso se presentó fuera del plazo de 48 horas previsto para la impugnación, aun y cuando Ortiz señala que debe computarse a partir de la segunda notificación, la cual se realizó vía electrónica; también confirmó que ya bajó las publicaciones que indicó el INE.



# Batean queja de Ministra contra INE

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral desecharon la queja de la Ministra Loretta Ortiz contra el INE, que la acusó de vulnerar la inequidad de la contienda.

El pleno respaldó la propuesta del Magistrado Felipe de la Mata, en la que consideró la impugnación de la Ministra como extemporánea.

El 13 de abril, la Comisión de Quejas del INE admitió la queja de Ortiz, quien comentó que se mantendrá en la

Corte, vulneró las reglas de equidad de la contienda por las publicaciones que realizó el Sindicato Mexicano de Electricistas a su favor en redes sociales.

Incluso, el organismo ordenó al gremio que borre las publicaciones.

Ortiz impugnó esa decisión ante el Tribunal y pidió revocar la medida del INE.

De la Mata informó que la candidata tenía hasta las 12:05 horas del 16 abril para impugnar, pero presentó el recurso hasta las 13:25 horas.

“Presentó el recurso fue-

ra del plazo legal de 48 horas, aun y cuando la actora señala que debe computarse a partir de la segunda notificación, la cual se realizó vía electrónica.

“No le asiste la razón, ya que el acuerdo en el que se estimó procedente realizar la notificación por correo electrónico se generó a partir de que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) acudió al domicilio para oír y recibir notificaciones, sin que se encontrara presente”, informó el Tribunal.



Especial

■ La Ministra Loretta Ortiz en promoción de su candidatura.



## #TRIBUNALELECTORAL

# DESECHA RECURSO DE LORETTA

*Impugnación de ministra contra medidas del INE se presentó de forma extemporánea, concluye la Sala Superior del TEPJF*

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó—por extemporánea—la impugnación presentada por la ministra Loretta Ortiz contra la orden del INE de eliminar las publicaciones en redes sociales de un evento organizado por el Sindicato Mexicano de Electricistas y al que

48

HORAS ERA  
EL PLAZO  
PARA QUE  
LORETTA  
IMPUG-  
NARA.

acudió la candidata el día que inició su campaña electoral.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE consideró que Ortiz vulneró las reglas de equidad por las publicaciones que realizó el SME para favorecerla. Inconforme con la decisión, Ortiz pidió al Tribunal Electoral pronunciarse sobre el tema, pues considera que la medida cautelar impuesta por el INE equipara “de forma indebida” un foro informativo con uno de debate.

“Inconforme con el acuerdo, la parte recurrente impugnó la determinación que, entre otras cosas, declaró la procedencia de la medida cautelar consistente en el retiro de diversas publicaciones”, informó el Tribunal.

El Pleno del TEPJF determinó, en sesión privada, que Ortiz presentó el recurso fuera del plazo legal de 48 horas, a pesar de que ella señala que debe computarse a partir de la segunda notificación, la cual se realizó vía electrónica.

“Sin embargo, no le asiste la razón, ya que el acuerdo en el que se estimó procedente realizar la notificación por correo electrónico se generó a partir de que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) acudió al domicilio para oír y recibir notificaciones, sin que se encontrara presente”, informó el TEPJF.

La Sala Superior aprobó por unanimidad la propuesta del magistrado Felipe de la Mata, de que el recurso fue extemporáneo.

“En consecuencia, para efectos del cómputo del plazo para la promoción del recurso debe considerarse la primera notificación”, indicó el Tribunal.

El pasado 16 de abril, la candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló que hay una confusión del INE en la interpretación normativa.🗳️

## ESCALA POLEMICA

- 1 • Loretta Ortiz inició su campaña en un evento con el SME.
- 2 • INE consideró que la candidata violó reglas de equidad.
- 3 • Le ordenó bajar publicaciones de redes; ella impugnó.

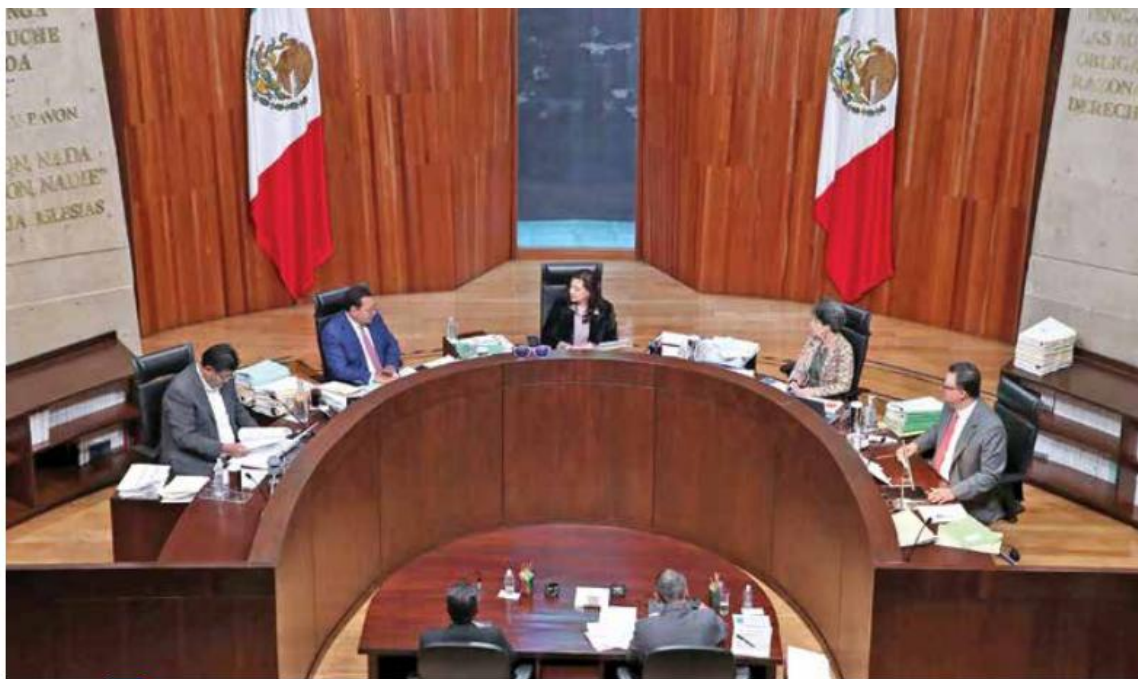


FOTO: ESPECIAL



## TEPJF DESECHA IMPUGNACIÓN DE LORETTA ORTIZ CONTRA EL INE

*El Instituto Electoral ordenó retirar publicaciones relacionadas con un evento del SME*

### REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El **Tribunal Electoral** del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó, por extemporaneidad, la impugnación presentada por la ministra Loretta Ortiz Ahlf contra una resolución del Instituto Nacional Electoral (INE), que le ordenó retirar publicaciones relacionadas con un evento organizado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Durante una sesión privada, y con base en el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, la Sala Superior del TEPJF resolvió que la demanda fue presentada fuera del plazo legal de 48 horas, previsto para este tipo de recursos.

Loretta Ortiz argumentó que el cómputo del plazo debía iniciarse a partir de una segunda notificación electrónica, sin embargo, el tribunal determinó que la notificación válida fue la primera, realizada cuando la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) acudió a

su domicilio legalmente designado para notificaciones.

**Como consecuencia, se mantienen vigentes las medidas cautelares impuestas por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, las cuales exigen a la ministra y al SME eliminar de internet cualquier contenido del foro en cuestión.**

El evento denunciado fue el llamado "Foro informativo sobre la elección de cargos del Poder Judicial", organizado por el SME, con la participación de la ministra y representantes de la Cooperativa Cruz Azul. Según el INE, dicho foro no cumplió con las reglas de equidad ni con los lineamientos establecidos para los procesos de difusión electoral.

En consecuencia, se ordenó el retiro inmediato de las publicaciones en plataformas como YouTube, el sitio web del SME, la red social X (antes Twitter) y cualquier otro medio digital o impreso bajo el control de Loretta Ortiz o del sindicato. ●



IRVING ESPINOSA BETANZO

# “Combatiré nepotismo y desigualdad desde SCJN”

MARCO GAMBOA

El candidato a ministro subraya sus metas a corto, mediano y largo plazo de salir beneficiado en las próximas elecciones del Poder Judicial

A menos de dos meses de la histórica elección popular de diversos cargos que integrarán el Poder Judicial, entre ellos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Irving Espinosa Betanzo, actual Magistrado de la Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas (Anticorrupción) de la Sala Superior y aspirante al máximo tribunal del país, reconoció que existen diversos desafíos a mediano, corto y mediano plazo para cambiar en el Poder Judicial, los principales el nepotismo, la corrupción y la desigualdad.

Por ello, de triunfar en las elecciones, sus acciones harían frente a las problemáticas antes mencionadas; sin embargo, pretende atacar primero el compadrazgo y nepotismo, dijo en entrevista para *La Prensa*.

Como garantías de este nuevo cambio en el ámbito jurídico, señaló que el tráfico de influencias es uno de los obstáculos a superar: “Actualmente, como magistrado, tengo la posibilidad de designar libremente a mi personal, y ninguno de ellos tiene relación con ellos. He privilegiado el desarrollo del personal con base en su desempeño”, afirmó.

Para Espinosa, es clave institucionalizar un verdadero servicio profesional de carrera y garantizar la capacitación adecuada para todos los operadores del sistema, especialmente en el trato digno y respetuoso hacia la ciudadanía.

De igual forma, afirma que la relación “obscura” entre el poder económico y político debe desaparecer, “uno de los ejemplos más evidentes fue el intento de cabildeo empresarial para evitar que se colocaran los sellos de advertencia en productos procesados. Aunque fracasaron en el Congreso de la Unión, lo intentaron nuevamente ante la Corte. Eso no puede seguir ocurriendo”.

**Afirma que la relación “obscura” entre el poder económico y político debe desaparecer**



Irving Espinosa asegura que cumple con el perfil para llegar a la SCJN

## GARANTÍA DE DERECHOS

Respecto a la desigualdad y la garantía al acceso a los derechos de la ciudadanía, mencionó que es otro de los grandes retos del país que en parte también le compete al sistema judicial, específicamente en visualizar en las diferencias que genera el acceso a la justicia.

“No podemos tratar igual a quienes no tienen acceso a agua potable que a quienes se preguntan si pueden llenar su piscina. La Corte debe advertir esas desigualdades y evitar que sus decisiones las reproduzcan o las agraven”.

Defendió que el papel del juzgador debe incluir una sensibilidad social que reconozca los contextos. “Garantizar la Constitución hoy implica aplicar las reformas sobre igualdad sustantiva, derechos de los pueblos originarios, afrodescendientes, y otros sectores históricamente vulnerables”.

Aunado a estos principios, el ex Subprocurador Jurídico, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos, explicó que se aplican también en materia de salud, medio ambiente y educación.

## ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN

El candidato a ministros de la SCJN planteó que la legitimidad ciudadana que traerá esta elección es una oportunidad histórica para cambiar la orientación del Poder Judicial hacia una que privilegie el interés colectivo sobre el particular.

A largo plazo, indica Espinosa, los resultados de una buena decisión electoral de la ciudadanía es “sin lugar a dudas que todas las sentencias que haya emitido la corte se vean, se reflejen en un bienestar para la sociedad. No lo vamos a ver de manera inmediata, pero por ejemplo ga-

*“Toda mi vida me he preparado para desempeñar cada cargo que he tenido. Tengo compromiso social y creo que eso es algo que la ciudadanía también está valorando”*

rantizar el derecho a la salud, de la educación, al medio ambiente sano se tendrá que ver reflejado en la sentencias”.

El aspirante de la SCJN explicó que las elecciones y las campañas son una oportunidad para conocer las necesidades reales de la población “uno de los objetivos de esta reforma también es eliminar esa burbuja donde viven las y los juzgadores y advertir que tenemos las mismas necesidades que cualquier ciudadano: problemas con basura, el alumbrado público y seguridad.

## VISUALIZACIÓN DE ELECCIONES

Aunque, Irving Espinosa Betanzo reconoció que las elecciones intermedias históricamente tienen baja participación, confía en que este ejercicio motive a la gente. “Es un derecho que nos hemos ganado. A mí me hubiera gustado que me preguntaran si quería que determinadas personas fueran ministras o ministros. Ahora es posible”, comentó.

“Toda mi vida me he preparado para desempeñar cada cargo que he tenido. Tengo compromiso social y creo que eso es algo que la ciudadanía también está valorando”.



## ENTREVISTA

## LUZ MARÍA ZARZA DELGADO

**FORMACIÓN:** Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

**TRAYECTORIA:** Magistrada en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Electoral del Edomex y consejera jurídica del estado. Jefa de Departamento de Normas del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas de la entonces PGR.

Conozco la problemática y los procedimientos, señala

# “Hay una sacudida al Poder Judicial para quitar vicios y poder mejorar”

**TENEMOS QUE** retomar la justicia expedita, rápida, sencilla y clara, asegura la aspirante a ministra de la SCJN Luz María Zarza; no hay que caer en la tentación de hacer campaña política, dice

Por Adrian Castillo

adrian.castillos@razon.com

“Es cierto que había vicios y que hay situaciones negativas que necesitamos cambiar”, dice Luz María Zarza sobre el Poder Judicial (PJ), cuando echa un vistazo al camino que ha transitado por no menos de una docena de espacios en donde se ha especializado en la aplicación del Derecho y la Justicia.

Zarza Delgado es candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es doctora en Derecho por la UNAM y en su largo trayecto profesional ha sido magistrada de lo Contencioso Administrativo en el Estado de México, abogada general de la Universidad Autónoma del Estado de México y también consejera jurídica del Gobierno de esta entidad y más recientemente fue la primera mujer en ocupar la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos.

Identificada con el número 33 en la boleta morada, señala que actualmente se requiere más eficiencia, rapidez y humanización de los casos.

**¿Cuál es el mayor aporte que le podrías hacer a la Suprema Corte?**

Yo soy una abogada que tiene más de 30 años de experiencia en la profesión. He sido siempre servidora pública, dos veces magistrada, magistrada de un tribunal administrativo y de un tribunal electoral, pero también he sido titular de jurídicos muy importantes: de Pemex, el último.

Me tocó ser la primera directora jurídica y además estuve los seis años en una empresa que, sabemos, es muy compleja y que estuve siempre litigando asuntos en la Corte. Entonces, conozco la problemática, conozco todo el tema de procedimientos y creo que tengo un perfil que puede enriquecer y lograr lo que se está buscando con esta reforma.

**¿Cuáles son los principales problemas de la justicia en México y cuya solución debe ser acometida?**

En primer lugar, la gente exige justicia. Eso ya nos habla de que algo no se hizo bien o de que hay que mejorar algunas cuestiones para que no haya este sentir en la población. Creo que hay que ser mucho más eficientes y resolver de manera más rápida. Que un asunto llegue a la Corte después de ocho o nueve años y que se resuelva con amparos o con resoluciones para efectos, y que sea reponer el procedimiento, a veces hasta el principio, es desmotivador para cualquiera. Creo que tenemos que retomar esa parte de una justicia expedita, rápida, sencilla, clara.



**SIEMPRE** tienes que ver el caso concreto, humanizar la función para que no sea un mero expediente o no sea un mero caso de aplicación de la ley de manera automática”

**LUZ MARÍA ZARZA DELGADO**  
Candidata a ministra de la SCJN



LUZ MARÍA Zarza Delgado, en entrevista con La Razón.

Resoluciones que sean de fácil lectura, que la gente pueda lograr ese vínculo y entender qué es lo que está pasando. Ahorita lo estamos viendo con los juicios orales, por ejemplo, que, si bien a veces no se te da la razón, traen una aceptación de casi 90 por ciento, según algunos estudios. La gente puede darse cuenta de que no hubo retrasos, que no hubo corrupción, que no hubo ineficiencias. Entonces, creo que es urgente que trabajemos en esa sensación de justicia en la población.

**Comentaste el tema de los amparos para efectos. Es un mal muy acendrado en el Poder Judicial.**

Sí, obedece un poco a la legislación. Las limitantes en las facultades, en la naturaleza de las propias acciones, que eso hay que ver ya en la reforma, donde se atendieron algunas cosas, y habrá que ver cómo a través de jurisprudencias o de criterios se va resolviendo, pero también mucho tiene que ver el perfil o la idea de cómo debe ser el derecho. No debe ser una cosa de mera forma o que te bases sólo en cuestiones literales, sino en la interpretación de esa letra de la ley para que llegue y cumpla su objetivo y podamos entrar al fondo de los asuntos.

**En el tiempo que has estado más cerca del quehacer judicial, aunque del lado de lo administrativo, ¿qué fue lo que viviste?**

Que a pesar de que éramos el abogado de las entidades gubernamentales, vivíamos un poco lo mismo que los particulares. La lentitud, el alargamiento de los procesos, los criterios que luego no se apegaban a la jurisprudencia, y eso le pegaba a la certeza legal. Si la contraparte era poderosa, no estaba fácil litigar y tratar de combatir prácticas negativas o las suspicacias que a veces había. Los cuestionamientos al PJ son indefendibles. Si hubo, no generalizados, porque obviamente tampoco era generalizado, pero es cierto que había vicios y situaciones negativas que necesitamos cambiar y que las sufri-

mos quienes estuvimos litigando nuestros asuntos en tribunales y juzgados.

**¿Compartes el cuestionamiento a la reforma en el sentido de que los nuevos jueces pudieran perder independencia?**

Yo tengo una visión positiva, creo que todo esto es muy complejo, nada sencillo, lo que está viviendo nuestro país es histórico. Puede tener buenos resultados y mucho también va a depender de cómo nos comportemos cada una y cada uno de los candidatos y de quién llegue.

A mí me parece que no se está negociando ninguna imparcialidad ni profesionalismo y que debemos tener muy claro el objetivo que es fortalecer el Poder Judicial justo con independencia, con razonamientos, con una visión distinta para beneficiar al justiciable. Desde el punto de vista técnico, cuando estudié la reforma, a pesar de todo lo que se decía, me parecía interesante, me parecía una sacudida muy importante al Poder Judicial para tratar de sentar bases para mejorar y para que los vicios y lo que se ha señalado pueda empezar a superarse.

**¿Has apreciado algún tipo de intromisión partidista?**

Yo esperaré que no. Justo lo que busca la reforma es que podamos ser muy cuidadosos y cuidadosos en eso. No hay que caer en la tentación de querer hacer campaña política en otras condiciones, porque entonces ahí es donde se arriesga lo que tú dices: pudieras estar arriesgando no nada más tu imparcialidad, sino tus valores, tu forma de operar siempre, que es lo que yo cuidó muchísimo. Entonces, creo que tenemos que ser muy responsables quienes estamos participando y no perder de vista cuál es el objetivo y conducimos siempre con esos lineamientos y valores.

**¿Cuál es la lectura que tienes, desde tus especialidades, sobre las cuestiones de justicia que deben mejorarse?**

Pues yo creo que se requiere una vi-

sión moderna del derecho. Una visión en donde superes los temas de formalidades, de cuestiones que retrasan, que van posponiendo el dictar Derecho, el entrar al fondo, tienes que tener también muy en cuenta los aspectos sociales, revisar el caso concreto. Ya hay muchos elementos para juzgar con perspectiva de género, por ejemplo, que es uno de los temas que a mí más me interesa.

Entonces, siempre tienes que ver el caso concreto, humanizar la función para que no sea un mero expediente o no sea un mero caso de aplicación de la ley de manera automática, sino con esa sensibilidad de ver el caso concreto, las condiciones: es hombre, es mujer, es un integrante de una comunidad indígena, de un grupo vulnerable. Juzgar con esa perspectiva va a ser importantísimo y obviamente con una muy buena preparación y estudiando para que todo lo que hay en el derecho, que es tan dinámico, lo puedas aterrizar siempre en beneficio de la gente.

**¿Cómo se dio en tu caso la aproximación al mundo del derecho y de la justicia?**

Yo soy una enamorada de mi profesión. Yo creo que fue un tema desde la niñez: mi padre fue líder sindical y fue un convencido de la defensa de los derechos de los trabajadores. Hace poco recordaba con mis hermanas y mi hermano que, cuando éramos pequeños y pedíamos algo, dentro de la limitación de los recursos, mi papá siempre nos decía: “¿cuánto es eso en salarios mínimos?”.

Yo creo que ahí se nos quedó porque hasta la fecha de pronto se me hace difícil pensar en ciertos objetos que pueden rebasar muchos salarios mínimos o ahora aún más. Y entonces me fue creciendo esa idea de justicia, de justicia social, de legalidad. Y tenía tíos que también eran abogados laboristas desde el lado del trabajador. Y me fui enamorando de la profesión siempre con un enorme sentido de justicia. Y pues la fui estudiando y entre más la conocía, más me parecía que en una sociedad, si no te apegas a la legalidad, si no trabajas la cultura del derecho, difícilmente vamos a crecer económicamente o en otros aspectos.

**¿Tienes alguna anécdota que te haya marcado al momento de ejercer?**

Fui la responsable en el Estado de México de la alerta de género. Y escuchar a las víctimas, a los colectivos, ver a las madres preguntándose en dónde están sus hijas me marcó enormemente. Lo engorroso de sus procedimientos, de sus denuncias, de sus resoluciones, la atención de las diferentes instancias gubernamentales, incluyéndome o siendo parte de ellas. Eso me sensibilizó muchísimo de que en el espacio en que estuviere tenía que ser profesional, responsable, rápida, porque el timing en estos temas es muy importante. Si te tardas la gente ya no siente la justicia.



UNA PROBABLE CORTE DE JUSTICIA



## » Candidatos a la Suprema Corte comienzan a perfilarse

Los aspirantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia y otros cargos del Poder Judicial se encuentran en sus respectivas campañas, algunos con mayor presencia entre los ciudadanos, cuyas preferencias perfilan una composición de acuerdo con el sondeo realizado en la encuesta de Mitofsky.

● PÁG. 41

### PRESIDENTA SCJN



Yasmin Esquivel Mossa

#### Ministras



Lenia Batres Guadarrama



Marisela Morales Ibáñez



Ana María Ibarra Olguín



Loretta Ortiz Ahlf

#### Ministros



Hugo Aguilar Ortiz



César Mario Gutiérrez Priego



Carlos Enrique Odrizola Mariscal



Sergio Javier Molina Martínez

### ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL EN MÉXICO



## Aguilar y Esquivel lideran

La preferencia de sólo las personas que están seguros de ir a votar en la próxima elección judicial en México arrojó a Hugo Aguilar Ortiz a la cabeza como candidato hombre y a Yasmin Esquivel como la aspirante mujer.

De acuerdo con la reciente encuesta Elección del Poder Judicial en México elaborado por Mitofsky para El Economista también evidenció que 86.4% de los encuestados no conoce el proceso para elegir a los miembros del PJF.

Por otro lado, 59% está poco o nada interesado en conocer los detalles de la elección. (Redacción)

#### PREFERENCIA CANDIDATOS SCJN

Ahora aparecen 10 candidatos hombres (de los 31 en la boleta), el número que les corresponde en la boleta y el poder que los postuló (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), ¿podría usted marcar desde cero hasta cuatro nombres por los cuales estaría dispuesto a votar?

Candidato	Preferencia
Hugo Aguilar Ortiz (PE)	19.3
César Mario Gutiérrez Priego (PL)	19.0
Carlos Enrique Odrizola Mariscal (PJ)	18.2
Sergio Javier Molina Martínez (PJ)	18.0
Jaime Salvador García González (PJ, PL)	17.8
Eduardo Santillán Pérez (PE)	16.0
Ricardo Garduño Pastén (PJ)	15.4
Federico Anaya Gallardo (PJ, PL)	14.0
Ricardo Alfredo Sodi Cuellar (PJ)	13.1
Aristides Rodrigo Guerrero García (PE)	8.2

#### PREFERENCIA CANDIDATAS SCJN

Ahora aparecen 10 candidatas mujeres (de las 33 en la boleta), el número que les corresponde en la boleta y el poder que los postuló (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), ¿podría usted marcar desde cero hasta cinco nombres por los cuales estaría dispuesto a votar?

Candidata	Preferencia
Yasmin Esquivel Mossa (EF)	21.2
Lenia Batres Guadarrama (EF)	19.8
Marisela Morales Ibáñez (PJ)	19.0
Ana María Ibarra Olguín (PE, PJ)	15.9
Loretta Ortiz Ahlf EF	15.8
Estela Fuentes Jiménez (PL)	15.5
Natalia Téllez Torres Orozco (PE, PL)	14.9
Sara Irene Herreñas Guerra (PE, PL)	14.5
Paula María García Villegas Sánchez Cordero (PJ)	13.9
María Estela Ríos González (PE, PL)	12.8
Magda Zulema Masri Gutiérrez (PJ)	6.4

#### UNA PROBABLE CORTE DE JUSTICIA

ADVERTENCIA "Esta configuración se hace conforme los resultados de la encuesta al inicio de las campañas, los resultados son muy cerrados así que se pueden modificar en cualquier momento, y considera niveles de participación relativamente altos que podrían no darse. Además la posible movilización de grupos de interés no se refleja en las opiniones"

#### Presidenta SCJN



Yasmin Esquivel Mossa

#### Ministras



Lenia Batres Guadarrama



Marisela Morales Ibáñez



Ana María Ibarra Olguín



Loretta Ortiz Ahlf

#### Ministros



Hugo Aguilar Ortiz



César Mario Gutiérrez Priego



Carlos Enrique Odrizola Mariscal



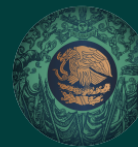
Sergio Javier Molina Martínez

#### SEGURIDAD DE PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN

En una escala de 0 a 10 como en la escuela donde 0 significa que no tiene ninguna intención de participar y 10 que está totalmente seguro de ir a votar, ¿qué tan seguro está de participar con su voto en la elección del 01 junio para elegir a los miembros del poder judicial?



Nota metodológica: encuesta aplicada en hogares a 1,200 ciudadanos mayores de 18 años residentes en México con credencial para votar.


**NACIONAL**

## Abandonan calles y pagan miles por likes

A unas semanas de iniciadas las campañas proselitistas, decenas de aspirantes al Poder Judicial han comenzado a promocionarse en distintas plataformas digitales, desembolsando miles de pesos en un intento por ganar visibilidad

**20**
**POR DANIEL FLORES**

@Daniel\_17flores

**C**ientos de candidatos de todo el país han decidido dejar de lado las tradicionales campañas en plazas públicas y recorridos territoriales para concentrar todos sus esfuerzos en las redes sociales, a menos de dos meses de la contienda electoral judicial que el país vivirá por primera vez.

Sin el ruido ni la fuerza mediática de otros procesos electorales, los aspirantes al Poder Judicial de la Federación (PJF) han optado por invertir recursos en plataformas, principalmente en Facebook de Meta, para difundir sus propuestas e intentar contactar a los ciudadanos de todo el país.

Reporte Índigo realizó una revisión a la Biblioteca de Anuncios de Meta, herramienta que brinda información sobre los anuncios en circulación, donde se verificó que se encuentran activas diversas pautas publicitarias de candidatos que buscan ser jueces, magistrados o ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Desde inicio de este mes de abril, varias cuentas identificadas con nombres de candidatos a diferentes puestos del Poder Judicial de la Federación comenzaron a promocionarse principalmente en la red social Facebook.

**Pagan a Facebook**

Carlos A. Zetina, candidato a juez penal en la Ciudad de México, es uno de los perfiles que aparece con publicidad activa en esta biblioteca de anuncios desde el pasado 20 de abril.

“¿Por qué quiero ser juez penal en la CDMX?. Porque conozco la injusticia. He visto cómo se abusa del poder y cómo se deja solas a las víctimas. Eso tiene que cambiar. Quiero una justicia cercana, honesta y sin miedo”, se lee en la descripción del post.

**De acuerdo con la Biblioteca de Anuncios de Meta, los candidatos a ministros, magistrados y jueces han gastado cientos de miles de pesos en fanpages, portales de noticias y cuentas propias para dar a conocer sus propuestas**

Otro anuncio similar que aparece en este registro es el de Giancarlo CG, quien compite para una plaza a juez en el Distrito de Materia Laboral en Ja-

lisco. “Padre, Esposo, Abogado y Candidato a Juez de Distrito en Materia Laboral. Vota 14. 3er Circuito”.

Para estos anuncios se han pagado entre mil y tres mil pesos por cada poste de los aspirantes, que compiten en esta elección histórica desde el pasado 1 de abril.

**Se promocionan en portales**

Mientras tanto los candidatos a ministros de la SCJN han optado por ganar visibilidad en portales de noticias y en fanpages de diferentes estados de la República mexicana.

Tal es el caso de Antonio Sorela, quien aparece en el portal de noticias Puebla Hoy con una pauta publicitaria donde invita a

sus seguidores a conocer las propuestas del aspirante a la SCJN.

Con un alcance potencial de hasta 100 mil personas, este portal mantiene activo el anuncio, el cual registra más de cuatro mil interacciones con un segmento dirigido en el estado de Puebla. Esto en un periodo que va desde el 30 de marzo hasta el 20 de abril de este año.

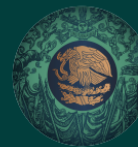
Otro portal de noticias que ha activado este tipo de anuncios recientemente es Canal 2.0, el cual desembolsó hasta el momento 15 mil pesos para promocionar una entrevista también con Antonio Sorela.

En total, los candidatos a ministros, magistrados y jueces han gastado cerca de 500 mil pesos desde el inicio de la campaña electoral judicial, a finales de marzo pasado.

# #ElecciónJudicial Abandonan calles y pagan miles por likes

**A unas semanas de iniciadas las campañas proselitistas, decenas de aspirantes al Poder Judicial han comenzado a promocionarse en distintas plataformas digitales. A través de pautas publicitarias y pagos a portales y fanpages, los candidatos han desembolsado miles de pesos en un intento por ganar visibilidad**





Son más de cinco mil 500 aspirantes que comenzaron su campaña, durante los cuales buscan dar a conocer sus propuestas de trabajo y los criterios que aplicarían en caso de resultar beneficiados con el voto del electorado.

Otros dos mil aspirantes se unieron a la contienda electoral a mediados de abril para puestos locales en el Poder Judicial, los cuales tendrán menos tiempo para promocionarse en los distritos por los que compiten.

### Los candados del INE

Aunque los candidatos han optado por esta vía para intentar darse a conocer prioritariamente en redes sociales, esta promoción es irregular a ojos del Instituto Nacional Electoral (INE) que dio a conocer que ningún abanderado puede contratar pautas o espacios en medios de comunicación o en plataformas digitales.

A pesar de ello, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han aparecido en anuncios promocionales en Facebook. Loretta Ortiz, afín al Gobierno federal, sobresale en un portal denominado Boletín Capital, el cual desembolsó más de 100 mil pesos para ampliar una entrevista que le realizaron recientemente.



### Gastos no permitidos

**Candidatos a algún puesto del Poder Judicial están pagando espacios y difusión**

- La pauta publicitaria más alta que se ha contratado hasta el momento es de 20 mil pesos por un candidato a ministro de la SCJN en el estado de Puebla.
- En portales de noticias y fanpage de varios estados del país se han desembolsado desde 500 hasta 5 mil pesos para impulsar entrevistas que han sostenido con diversos aspirantes al PJF.
- Mientras que para amplificar entrevistas de las ministras de la SCJN como Loretta Ortiz, se han pagado hasta 100 mil pesos, tal como ocurrió con el portal Boletín Capital.
- En otros portales y perfiles, los espacios publicitarios han ido desde los mil hasta diez mil pesos para dar difusión a diversas encuestas elaboradas por empresas dedicadas a este giro.

La Biblioteca de Anuncios de Meta expone otras cuentas que han comenzado a promocionar a diversos candidatos, entre los cuales se encuentran las ministras Lenia Batres y otros perfiles que se encuentran en activo en el Poder Judicial.



## Apuesta Camelia por justicia intercultural

La candidata a magistrada de la Sala Regional de Xalapa, Camelia Gaspar Martínez, originaria de la comunidad de Santo Tomás Quierí, resaltó la oportunidad que significa contender en la elección judicial ante la falta de acciones afirmativas para mujeres indígenas y afromexicanas para participar en dichos comicios.

“No se trata de victimizarnos, sino más bien, de demostrar las circunstancias de participación, yo no tengo un capital económico acumulado y sé que muchas mujeres indígenas tienen una condición similar, pero creo que es una oportunidad para demostrar que estamos preparadas”, manifestó.

Sin embargo, Martínez aseguró que existe una brecha de desigualdad en la próxima elección, ya que varias comunidades indígenas del país, no podrán ejercer su derecho al voto, por lo que también la pone en desventaja, al ser parte de un pueblo originario y no poder ser elegida por ellos.

Entre las propuestas de Gaspar Martínez resalta la búsqueda por una justicia intercultural, la candidata participó en el equipo que impulsó la despenalización del aborto en Oaxaca, y contribuyó con el trabajo técnico de la iniciativa en materia del matrimonio igualitario. /YALINARUIZ



# Prevé INE más abstención si la CURP se vuelve principal documento de identidad

NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

En un primer diagnóstico del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre las iniciativas de reformas legislativas en las que se prevé establecer que la Clave Única de Registro de Población (CURP) con fotografía y huellas dactilares sea el principal documento nacional de identificación, se advierte un posible incremento del abstencionismo en los comicios, además de que “podría generarse un impacto negativo en la confianza ciudadana en relación con el manejo de sus datos personales por el INE”.

Como parte del análisis, elaborado por la Comisión del Registro Federal de Electores del órgano comicial, Alejandro Sosa, secretario técnico de esa instancia, agregó: “En términos generales, consideramos que es previsible que la expedición de la CURP con fotografía influya en los niveles de abstencionismo en las elecciones por disminuir la relevancia de la tramitación de la credencial para votar con fotografía como medio de identificación”.

Durante una junta de la comisión, Sosa expuso que en la transferencia de datos biométricos al Registro Nacional de Población (Renapo) “no se

señala si el INE deberá entregar la información del padrón electoral o se materializará lo que se viene diciendo, que será una verificación” de cada registro personal.

Sobre la Plataforma Única de Identidad, que se perfila como la herramienta primordial de consulta y validación de las CURP, explicó que se conectaría con múltiples registros, incluidos sistemas de transporte, telecomunicaciones, salud, educación y georeferenciados, “por lo que la base de domicilios podría ser considerada susceptible de conexión para fines ajenos al ámbito electoral”.

No obstante, al presentar el diagnóstico, el también titular de la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se pronunció

por no ver como “una amenaza”, sino como “área de oportunidad” los cambios propuestos a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Aclaró que todavía se deberá hacer un nuevo estudio, ya que las propuestas legislativas enviadas al Congreso de la Unión por la presidenta Claudia Sheinbaum no han sido aprobadas, luego de que quedaron en pausa hasta concluir los foros que realiza la Secretaría de Gobernación con colectivos de buscadores de personas desaparecidas.

Adelantó que posteriormente se presentará un estudio detallado con las propuestas finales.



"BAJARÍA INSCRIPCIÓN A PADRÓN ELECTORAL"

# INE critica CURP con fotografía

POR AURORA ZEPEDA  
 azepeda@gmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) preliminarmente considera que la creación de la CURP con datos biométricos, para identificar a la ciudadanía podría afectar de manera negativa la confianza de las personas en el uso de sus datos personales y aumentar el abstencionismo en los comicios, por la disminución de ciudadanía que se inscriba en el Padrón Electoral.

Así lo dio a conocer el director del Registro Federal

Electoral, Alejandro Sosa, durante la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores de ayer lunes, en la que, mencionó que "como bien es un decreto, un proyecto de decreto que todavía no ha sido discutido y analizado, por lo que todavía no podríamos tener certeza sobre todo esto que está planteando. Son análisis de un impacto posible de lo que estamos viendo".

Mencionó que se considera que la iniciativa no es clara sobre lo que tendría que entregar, o no, el INE, al gobierno federal.

Hay que recordar que en algún momento se señaló que la propuesta de la presidenta Sheinbaum podría determinar que el INE tiene que entregar los datos de la ciudadanía contenidos en el Padrón Electoral.

Alejandro Sosa agregó que "lo que corresponde a la Plataforma Única de Identidad propuesta conectaría se conectaría con múltiples registros incluidos sistemas de transporte, telecomunicaciones, salud, educación y registros georreferenciados por lo que la base de domicilio

utilizada podría ser considerada susceptible de conexión para fines ajenos al ámbito electoral. Ese es un impacto que vemos que tendríamos que también analizar".

El director del Registro, dijo a los integrantes de la comisión, que, "en términos generales, consideramos que es previsible que la expedición de la CURP con fotografía influya en los niveles de abstencionismo en las elecciones. Será por disminuir la relevancia de la tramitación de la credencial para votar con fotografía como medio de identificación".



Informe indica que podría existir desconfianza de la ciudadanía

# Alertan en INE abstencionismo electoral ante nueva CURP

Mantza Pérez

[mantza.perez@eleconomista.mx](mailto:mantza.perez@eleconomista.mx)

El Instituto Nacional Electoral del INE (INE) advirtió sobre el impacto que tendría la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum para crear una nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos, ello al señalar que se corre el riesgo de que la credencial para votar pierda relevancia.

Al presentar un estudio preliminar sobre el impacto que tendría para el INE la aprobación de las iniciativas de la mandataria mexicana en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Alejandro Sosa, titular de la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, señaló que temas como el manejo de los datos personas, el abstencionismo y la pérdida de relevancia de la credencial para votar, son áreas de análisis para este organismo.

“Dentro de los impactos, también hemos considerado algunas situaciones que, por ejemplo, podría generar un impacto negativo en la confianza ciudadana en relación con el manejo de sus datos personales por parte del INE.

“Habría que revisar bien el alcance de ese decreto una vez que ya esté revisado y analizado con la finalidad de poder analizar ya con mayor detalle, ya con elementos más precisos y de lo que se establezca en su momento”, indicó el funcionario del INE.



El INE dará seguimiento puntual a las reformas en materia de desaparición enviadas por el Ejecutivo al Legislativo federal. FOTO: CLAUDIO CEBALDO

Incluso, Alejandro Sosa destacó que en términos generales, el área que encabeza ha llegado a considerar “que es previsible que la expedición (del CURP) con fotografía influye en los niveles de abstencionismo en las elecciones, es decir, que este por disminuir la relevancia de la tramitación de la credencial para votar con fotografía, este como medio de identificación”.

## “No amenaza, sí área de oportunidad”

No obstante, recalcó que aunque falta observar cómo es que el Congreso va aprobar estas iniciativas, este estudio preliminar se debe ver, “no como una amenaza, sino como un área de oportunidad para ver en qué se pudiera trabajar en el ámbito de responsabilidad de las

instituciones, así como del Instituto, con la finalidad de poder mantener la verificación de la información del Padrón Electoral y la Lista Nominal, que pudiera coadyuvar con estas iniciativas”.

Cabe señalar que ante la problemática que vive el país en materia de desaparición de personas, la mandataria mexicana envió al Senado una iniciativa de reformas a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en las que se contempla establecer la Clave Única de Registro de Población (CURP) con fotografía y huellas dactilares como el principal documento nacional de identificación.

Al presentar un estudio preliminar sobre el impacto que tendría para el INE la aprobación de las iniciativas de la mandataria mexicana en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Alejandro Sosa, titular de la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, señaló que temas como el manejo de los datos personas, el abstencionismo y la pérdida de relevancia de la credencial para votar, son áreas de análisis para el organismo.